



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 30 de octubre de 2006 - Número 122 Página 3527 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. PURIFICIACIÓN SÁEZ GONZÁLEZ

en funciones

Sesión celebrada el lunes, 30 de octubre de 2006

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Designación de dieciséis entidades de carácter benéfico social, cultural, científico o profesional (número que duplica el de puestos a cubrir) para efectuar la correspondiente renovación de ocho Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. [6L/7520-0009] | 3529 |
| 02.- | Designación de trece Consejeros Generales representantes del Parlamento de Cantabria en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria para efectuar la correspondiente renovación. [6L/7520-0010] | 3529 |
| 03.- | Debate y votación de la moción N° 61, subsiguiente a la interpelación N° 69, relativa a razones para no iniciar la construcción de los puertos deportivos de Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera y Suances, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0061] | 3530 |
| 04.- | Debate y votación de la proposición no de ley, N° 125, relativa a construcción y puesta en funcionamiento del Hospital de Castro Urdiales en el año 2008, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 484, de 23.10.2006). [6L/4300-0125] | 3536 |
| 05.- | Comparecencia de la Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre situación del clima escolar en los centros educativos y presentación del plan de convivencia escolar –art. 168 R-. (BOPCA n° 484, de 26.09.2006), [6L/7800-0011] | 3541 |
| 06.- | Interpelación N° 71, relativa a criterios sobre política del menor, presentada por Dª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 487, de 02.10.2006). [6L/4100-0071] | 3559 |
| 07.- | Pregunta N° 491, relativa a funcionamientos de la oficina delegada del Servicio Cántabro de Empleo de Cabezón de la Sal, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 499, de 23.10.2006). [6L/5100-0491] | 3565 |

Página

08.- Pregunta N° 492, relativa a cumplimiento de obligaciones derivadas del convenio para la instalación de una oficina delegada del Servicio Cántabro de Empleo de Cabezón de la Sal, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 499, de 23.10.2006). [6L/5100-0492]

3565

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

* * * * *

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muy buenas tardes a todos, señoras y señores Diputados, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy día 30 de octubre de 2006.

Primer punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Designación de dieciséis entidades de carácter benéfico, social, cultural, científico o profesional (número que duplica el de puestos a cubrir) para efectuar la correspondiente renovación de ocho Consejeros Generales de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de Julio de Cajas de Ahorros, que establece que el Parlamento de Cantabria con acuerdo por mayoría de dos tercios, elaborará una relación de Entidades en número que duplique el de los puestos a cubrir.

En el artículo 34 de la misma Ley, sobre renovación por mitades cada dos años de los Consejeros Generales, así como los artículos 13 apartado e) y 18 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que disponen que la Asamblea General estará integrada por 16 Consejeros Generales o representantes de las Entidades de carácter benéfico, social, cultural, científico o profesional, corresponde al Parlamento designar 16 de las Entidades citadas -número que duplica el de los puestos a cubrir por esta representación- a efectos de posterior designación por el Consejo de Administración de las Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, de ocho representantes que formarán parte como Consejeros Generales de la Asamblea General de ésta.

Solicito de los señores Portavoces que formulen la correspondiente propuesta de designación y la hagan pasar a la Mesa.

Se somete al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo: El Parlamento de Cantabria, designa a las siguientes Entidades de carácter benéfico, social, cultural, científico o profesional a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 34 y Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros en relación con lo previsto en el artículo 13.e) de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria a las siguientes Entidades: UGT, CEOE-Cepyme, ONCE, Fundación Asilo de Torrelavega, AMICA, UCE, UPA, Fundación Juan de Herrera, Cantabria Acoge, Federación de Sordos de Cantabria, Asociación de Familias Numerosas, Ampros, Cantabria nuestra, Cermi, Asaja y Ugam-Coa.

Esta propuesta puede aprobarse por asentimiento.

¿Se aprueba por asentimiento?.

Queda aprobada por asentimiento.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Designación de trece Consejeros Generales representantes del Parlamento de Cantabria en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria para efectuar la correspondiente renovación.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio de Cajas de Ahorros, que establece que los Consejeros Generales designados por el Parlamento de Cantabria, serán elegidos por el Pleno de dicha Institución, proporcionalmente al número de Diputados de los distintos Grupos Parlamentarios integrantes de la Cámara y de acuerdo con los procedimientos que el propio Parlamento determine.

En el artículo 34 de la misma Ley, sobre renovación por mitades cada dos años de los Consejeros Generales, así como de los artículos 13.a) y 14 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria que disponen que la Asamblea General estará integrada, entre otros, por 25 Consejeros Generales representantes del Parlamento de Cantabria.

Corresponde a la Cámara designar 13 Consejeros Generales, número de puestos a cubrir por esta representación en esta renovación, de los cuales según lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 16 de octubre de 2006, oída la Junta de Portavoces, seis lo serán a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, cuatro del Grupo Parlamentario Socialista y tres del Grupo Parlamentario Regionalista.

Por otra parte, según lo acordado por la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 16 de octubre de 2006 y con el fin de respetar el requisito de proporcionalidad establecido en el artículo 26 de la citada Ley 4/2002, se propone al Pleno que las vacantes que puedan producirse entre los Consejeros Generales que se designen en este acto, sean cubiertas mediante nueva elección efectuada por el Pleno a iniciativa del Grupo Parlamentario que hubiera propuesto al Consejero General, objeto de sustitución.

Solicito de los señores Portavoces que faciliten las propuestas de designación a esta Mesa.

Pueden hacer llegar por escrito la petición.

EL SR. DIEGO PALACIOS: ¿Quiere que le diga los nombres o le hago llegar el documento?

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Como quiera, como prefiera.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Bueno, la relación de Consejeros para Caja Cantabria por parte de nuestro Grupo es: Luis Carlos Albalá Bolado, Julio Cabrero Carral, Félix de las Cuevas Cortés, José Ramón García Alonso, Víctor Manuel Gil Elizalde y Aníbal Ruiz Gómez.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí Sra. Presidenta.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, se propone a D. Enrique Ambrosio Orizaola, D^a. Marta Domingo Gracia, D. Julián Bárcena Fernández y D^a. María del Carmen Hernández Campo.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

¿Grupo Parlamentario Regionalista?.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, por nuestra parte a Francisco Javier López Marcano, Antonio Pérez Martínez y Rafael Lombilla Martínez.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Se somete al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

Primero. El Parlamento de Cantabria designa como Consejeros Generales, representantes del mismo en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria a los siguientes candidatos, propuestos por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 34 de la Ley de Cantabria 4/2.002, de 24 de julio de Cajas de Ahorro, en relación con lo previsto en los artículos 13.e) y 14 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Los designados a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, Luis Carlos Albalá Bolado, Julio Cabrero Carral, Félix de la Cueva Cortés, José Ramón García Alonso, Víctor Manuel Gil Elizalde, Aníbal Ruiz Gómez.

Los designados a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista: D. Enrique Ambrosio Orizaola, D^a. Marta Domingo Gracia, D. Julián Bárcena Fernández y D^a. María del Carmen Hernández Campo.

Y los designados a propuesta del Grupo Parlamentario Regionalista: D. Francisco Javier López Marcano, D. Antonio Pérez Martínez y D. Rafael

Lombilla Martínez.

Segundo. Las vacantes que se produzcan de entre los Consejeros Generales designados en este acto, serán cubiertas mediante nueva elección efectuada por el Pleno a iniciativa del Grupo Parlamentario que hubiera propuesto al Consejero General objeto de sustitución.

Puede aprobarse por asentimiento también esta propuesta.

Queda aprobada así por asentimiento.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción N° 61, subsiguiente a la interpelación 69, relativa a razones para no iniciar la construcción de los puertos deportivos de Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera y Suances, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene como turno de defensa la palabra el Sr. Diputado, Julián Vélez González, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Yo creo que tras el debate que se celebró en esta Cámara el pasado lunes, nos ha quedado a todos bastante claro que unas actuaciones tan importantes y tan demandadas por la sociedad de Cantabria se anunciaron, se anunciaron excesivamente y carecían en ese momento del rigor necesario.

Carecían de los estudios técnicos ambientales imprescindibles para que actuaciones de esta envergadura pudiesen ir adelante. Bueno, carecían de las mismas o se tenían y no se dio puntualmente la información que correspondía a cada una de ellas.

Desde luego lo que está claro, que tras lo que se ha debatido aquí el otro día, no sólo esto no se aclaró sino que cada vez tenemos un poco más confuso, cuál es el motivo de por qué se dieron por hechas o por puestas en marcha unas actuaciones, que a medida que ha sido pasando la legislatura nos hemos ido dando cuenta que no se iban a poner en marcha en mucho tiempo.

Lo cierto es que eso es lo que ha motivado que hoy presentemos en esta Cámara una moción que contiene dos puntos. Un primero de ellos, en el que evidentemente desaprobamos una forma de proceder que generó unas expectativas que no se correspondían con la realidad.

Y una segunda que entendemos que es

bastante razonable y es que cuanto antes podamos conocer en esta Cámara el Plan de Puertos, nos pronunciemos al respecto, lo aprobemos en esta Cámara; evidentemente todos sabemos quien a quien le corresponde esta aprobación es por Decreto al Gobierno, lo que estamos hablando es que la Cámara se pronuncie, evidentemente.

Y en ese sentido, yo creo que es necesario que era y lo sigue siendo, por eso incidimos en ello, que le aclaremos a todos los cántabros, cuáles han sido los motivos que llevaron a que proyectos tan importantes no saliesen adelante.

Pero pienso que no tendríamos que quedarnos sólo en eso y es por lo que presentamos una propuesta muy concreta, para que si este Parlamento lo aprueba y si el Gobierno trae aquí inmediatamente el Plan de Puertos, podamos cerrar la legislatura con un ciclo importante, que desde luego no va a paliar los retrasos que han sufrido los proyectos, pero sí que dará a la gente la sensación de que al menos en la parte administrativa, en este Parlamento se han cubierto los trámites.

Se ha aprobado una ley de puertos por consenso de todos y se daría el visto bueno a un Plan de Puertos que fijaría de una forma definitiva y detallada lo que son las actuaciones previstas en el Plan de Puertos, y así conoceríamos en qué medida están previstas, serían debatidas y en la medida de lo posible podrían ser consensuadas.

Volviendo al principio, lo cierto es que una serie de dudas que teníamos antes de la exposición del Consejero, del pasado lunes, pues no sólo no han quedado resueltas, sino que no sabemos si el Consejero nos ha mentido o si es que no nos ha dicho toda la verdad. Lo cierto es que ésa, que es otra forma también de mentir, el resultado ha sido el mismo: no hemos conseguido aclarar suficientemente cuál ha sido el motivo por el que los puertos deportivos que se anunciaron de una forma tan rimbombante no arrancaba.

El Sr. Consejero nos decía aquí el otro día que cuando estos anteproyectos se dieron a conocer, ya contaban con unos determinados informes técnicos. Y entonces nosotros le incidíamos el otro día y le volvíamos a incidir en este momento, ¿eran favorables esos informes?.

Yo creo que es oportuno que veamos un poco el detalle de lo que hemos conocido a través de lo que nos ha contado y lo que hemos oído durante estos días.

Usted nos decía el otro día que el puerto de San Vicente de la Barquera no era un puerto prioritario, no era una actuación prioritaria para el Gobierno. Era un proyecto en espera. Eso es lo que nos ha parecido escucharle.

Bien. La evaluación ambiental del puerto de San Vicente de la Barquera consta de diciembre del año 2004. Y usted ya nos decía aquí -y así consta en

la evaluación- que tenían, que apuntaban serias dudas, problemas ambientales, que podía afectar la dinámica del litoral. Y además, yo añadido lo que otra mucha gente ha dicho, que podía afectar de una forma muy negativa a la playa de San Vicente.

Bien. Si esto se conocía desde el año 2004 y hemos tardado dos años en poder reconducir el proyecto hacia un anuncio que hacía aquí el otro día el Sr. Consejero, y que le dije entonces y le reitero ahora que estamos totalmente de acuerdo y estamos a favor de que se reconduzca el proyecto hacia la zona interior y contará con nuestro apoyo para ello. Pero lo cierto es que si hemos tardado dos años en reconducir esa parte del proyecto, quiere decir que no es que fuese una actuación en reserva, quiere decir que no se tenía ninguna intención de llevarla adelante, que es muy distinto.

Entonces, si el puerto de San Vicente, que no era una actuación prioritaria, tenía su evaluación del año 2004, la actuación de Suances, que sí era prioritaria y sí estaba marcada como una actuación a poner en marcha en esta legislatura; se supone que contaría con una evaluación, como mínimo, de esas mismas fechas.

¿Y qué decía esa evaluación?. Porque si la de San Vicente en aquel momento apuntó lo que apuntó y parece ser que la de Suances ha dicho lo mismo, quiere decir que durante dos años les hemos contado a los vecinos de Suances, una milonga que era absolutamente insostenible, puesto que conocíamos informes técnicos que hacían inviable la posibilidad de acometer el proyecto que se estaba anunciando y vuelta a anunciar.

Quizá por esto es por lo que entendemos que el Sr. Revilla pasó de anunciarlo y anunciarlo a desaparecer de la escena. Puede que sea ésa la explicación.

Bien, lo cierto es que en el año 2004 se da a conocer el Plan de Gobernanza y en él se dice que el Gobierno Central financiará la obra de abrigo del puerto de Suances.

En la comparecencia que el Sr. Consejero tuvo en este Parlamento el día 11 de noviembre del año 2004, ya reconoció esa mentira, dijo que no solo no existía ningún compromiso, sino que la reunión con el Ministerio se celebraría en las fechas próximas.

Y cuando aquí, el pasado lunes, el Sr. Consejero no ha mencionado para nada esto, quiere decir que el acuerdo con Madrid ni lo teníamos ni le tenemos ni se les espera. Entonces, lo que es evidente es que los famosos compromisos del Plan de Gobernanza, lo cierto es que están teniendo una notoriedad importante, están teniendo un grado de cumplimiento, que hace que todos nos sintamos muy satisfechos con ello, dicho evidentemente entre comillas.

Pero lo que es evidente, al margen de esos detalles, es que Suances necesita cuanto antes que

tenga una respuesta clara e inmediata, porque lo que resulta sorprendente es que escuchemos a su Alcalde decir, que piensa que el Puerto no se va a hacer. Y la verdad que si ésta es la confianza que este Gobierno le merece a sus alcaldes, pueden imaginar ustedes que la que nos merece a los demás es un poquito menos todavía.

Bien, pasamos al de Castro, que es el tercero que comentamos y cierto es y conocido, las dificultades que existen y la disparidad de criterios que existen entre los vecinos, puede que incluso entre algunas formaciones políticas, para poder llevar adelante este proyecto; pero en cualquier caso, lo que nos resulta una explicación un tanto curiosa - cuanto menos- es que se diga que el proyecto se va a acometer en dos veces, para poder ir salvando los escollos.

No sé si ésta es de verdad una forma de salvar los escollos o de fortalecerlos y de crearles cada vez mayores. Lo cierto es que con algún anuncio que existe ya por ahí de posibles candidaturas municipales, me temo que desde aquí al mes de mayo no sólo no vamos a dejar de hablar del puerto de Castro, sino que vamos a estar hablando cada vez más; lo que motiva más que nunca que este Gobierno tenga una postura firme y que este Parlamento la tenga con una decisión orientada hacia cuál es la solución más correcta, más adecuada, con el mayor grado posible de consenso que es lo que todos entendemos que se tiene que hacer.

Bien, lo que estamos pidiendo es justamente que en este plazo, en el plazo que marca la propuesta de resolución de esta moción, ustedes traigan aquí el Plan de Puertos. Un Plan de Puertos que el Consejero nos decía el otro día que estaba prácticamente terminado y que esto permitiría cerrar la legislatura con un pronunciamiento desde este Parlamento con ese..., con una actuación, con un proyecto que definiría perfectamente todos los pasos a seguir, que definiría el contenido de cada una de las actuaciones, que contaría con muchas posibilidades de conseguir un consenso en esta Cámara y eso permitiría que cerrásemos la legislatura no solo con una ley de Puertos aprobada por unanimidad, sino con un Plan de Puertos y con el respaldo adecuado, tanto para el Gobierno como en esos ayuntamientos, para que las actuaciones fuesen adelante.

Cierto es que la complejidad de plazos establecida en la ley, hace esto que se pueda alargar mucho en el tiempo. Lo cierto es que si lo permite en un sentido, también lo permite justo en el contrario y puesto que contemplado en la ley está la posibilidad de que este Parlamento se pronuncie al respecto del Plan de Puertos; perfectamente se podrían superponer los plazos, trasladarlo a este Parlamento a la vez que se abre el período de pronunciamiento para los ayuntamientos y para otras entidades y antes de cerrar el período de sesiones, que este Parlamento lo hubiese dado el visto bueno.

Entendemos que sería un espaldarazo importante, definitivo diría yo, para que esas

actuaciones, en la medida en que el inicio de la próxima legislatura las pudiese poner en marcha, lo harían a partir de una programación que ya está consensuada, que ya está más o menos decidida y que en cualquier caso todos podrán conocer con suficiente antelación.

Yo pienso que no nos pueden decir ustedes ni que es una propuesta oportunista ni demagógica. Estamos en la recta final de la legislatura, es un compromiso razonable y lógico, que todos estamos dispuestos a adquirir y a dar continuidad a ese consenso que en su día presidió la Ley de Puertos y que sería el verdadero colofón para que -repite- en las poblaciones afectadas se conociese esa programación, pero además por toda Cantabria se tuviese la certeza de que se camina de la mano en un proyecto de esta envergadura y que el Plan de Puertos, en la medida que así sea posible, lo consensuamos todos y será realidad en la próxima legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Diputado D. Rafael de la Sierra González, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que si hay alguna característica en las intervenciones del Consejero de Obras Públicas, es que es de una extraordinaria sencillez y directo y escueto.

Por eso, realmente, nosotros al contrario. Lo que nos extraña es que se haya presentado esta moción. Me parece a mí que en el Diario de Sesiones del otro día, están las razones para no haber presentado esta moción y desde luego, para rechazarla en esta Cámara.

Yo creo que el Gobierno está trabajando muy bien, en materia de puertos; porque es una prioridad de este Gobierno.

Se avanza, como se ha dicho, a velocidad de crucero, en el puerto de Laredo, que con seguridad es la obra de la Comunidad Autónoma, posiblemente, hasta ahora la más importante que se ha acometido en la historia de Cantabria.

Se avanza en el puerto deportivo de Santoña. Se avanza en la zona deportiva del puerto de Colindres. Y como usted sabe también, no se ha dejado de trabajar en el puerto de Castro Urdiales.

También se ha finalizado el proyecto básico del tema del puerto de Suances. Y se están solucionando las dificultades, fundamentalmente medioambientales que han surgido.

También en San Vicente, usted lo sabe. No es que estuviera en reserva el puerto de San Vicente. Estaba en reserva el puerto exterior de San Vicente. El puerto interior, ahora va a estar en el Plan de Puertos. Y desde luego, después de efectuados los oportunos estudios, efectivamente lo que se ha hecho es cambiar el proyecto y desarrollar el puerto interior, que también como usted sabe al principio tenía bastantes dificultades. Y junto a ellas, más de 30 actuaciones de puertos en esta Legislatura.

Por tanto, yo creo que se está trabajando bien y que no hay que instar absolutamente a nada, en materia de puertos, a este Gobierno.

También el Consejero lo dijo, y yo creo que es una constante. En las actuaciones se ha buscado, en todo momento, la transparencia, se ha buscado la limpieza, se ha buscado también el consenso entre todos los agentes y Administraciones que estaban implicadas.

Porque hay un convencimiento de que el trabajo conjunto y coordinado es muy importante, es fundamental para llevar adelante los proyectos, entre los agentes sociales, económicos, políticos, etc. Y así en algunos sitios, el consenso social ha sido evidente, como en Laredo y en otros sitios; como en Castro, a pesar de los esfuerzos del Ayuntamiento, el consenso social ha sido mucho más difícil.

Hay problemas medioambientales importantes; por ejemplo, en Suances. Sin embargo, un problema que no existe en el puerto de Colindres.

También hay problemas técnicos y medioambientales, en el puerto de San Vicente; o en el planteamiento del puerto de San Vicente de la Barquera. Pero no los hay en la realización del puerto de Santoña.

Lo que quiero decir es que los proyectos, en primer lugar, se establecen y se desarrollan y se diseñan, pero luego tienen su trayectoria, tienen su desarrollo y tienen sus complejidades. Y a veces, los trámites se aceleran y a veces los trámites se retrasan, porque surgen imponderables de tipo físico, de tipo técnico o de tipo legal. Pero yo creo que lo fundamental es el rigor, el procedimiento y el trabajo, y sobre todo la seguridad jurídica con la que se está actuando.

Estamos hablando de unas obras de un impacto extraordinario, en zonas muy sensibles además.

Por ejemplo, no nos gustaría a nosotros que nos pasara como les pasó a ustedes con el tema de Vuelta Ostrera, por poner un ejemplo espectacular.

Yo creo que hay que pensar las cosas un poquitín con más cuidado. Y usted, Sr. Diputado, el otro día incluso tuvo algunas manifestaciones, yo creo que bastante improvisadas y bastante ligeras sobre el tema medioambiental de Suances.

Usted mismo ha sufrido, políticamente y personalmente, dificultades en alguno de los proyectos en los que ha estado involucrado directamente. Y en ese sentido, a veces quizás es que había que haber sido un poco más riguroso. Y hay que plantear ese tipo de cuestiones como la contaminación de manera más rigurosa. Y sí que ha sido especialmente diligente como lo es regularmente la Consejería.

No tengo que recordarle en cuanto a tiempo, que la Ley de Cantabria 9/2.006, que es la que regula y aprueba la entidad de puertos de Cantabria, la entidad empresarial, entró en vigor el 22 de julio de este año. Y que la Ley 9/96, que coincide en el número, pero que es del Estado, condiciona la aprobación del Plan de Puertos, a determinados planes de Medio Ambiente.

Pues bien, sin que se haya cumplido ni siquiera un mes desde la entrada en vigor de la norma estatal, el Plan de Puertos de Cantabria ya tiene redactado, como dijo el Consejero, el informe de sostenibilidad ambiental. Y se está a la espera del informe de la Dirección General de Costas, que es preceptivo de acuerdo con la nueva Ley.

Rápidamente vendrá, en cuanto se aprueben estos documentos, el informe de impacto ambiental. Y llegará a este Parlamento inmediatamente con urgencia, el Plan de Puertos, sin duda ninguna.

Por tanto, el puerto de Laredo, con mayores o menores dificultades está en marcha. El puerto de Santoña está finalizado. El proyecto de nueva zona deportiva del puerto de Colindres, lo conoceremos próximamente. Está muy enfocado y muy desarrollado.

Y por lo que se refiere a los puertos a los que usted se refiere: Castro Urdiales, Suances y San Vicente, ya le he especificado en qué situación se encuentran todos ellos; totalmente lógica, totalmente acomodada a la normativa y totalmente acomodada a los informes de impacto, fundamentalmente ambiental, que se han desarrollado.

Yo creo que cuando se apruebe el Plan, que va a ser próximamente en cuanto -le digo- que se apruebe el informe de impacto ambiental; el desarrollo y lo que es la ejecución de las obras serán inminentes y yo creo que se plantea en la Consejería de Obras Públicas en estos casos, imparable.

Yo creo que de todas maneras ustedes esto ya lo saben. Yo creo que sinceramente ya lo saben porque el Consejero se lo dijo el otro día y eso demostró, por eso yo creo que no sólo no aprobaremos esta moción, sino que estamos convencidos de que ustedes mismos no la consideran razonable.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista,

tiene la palabra el Sr. D. Martín Berriolope Muñecas, también por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Señoras y señores Diputados, yo Sr. Vélez, usted utiliza un lenguaje yo creo que bastante correcto en los debates que hemos tenido en relación a la política de puertos, siempre le queda un pero, es el aceptar que las cosas han cambiado radicalmente.

Usted sabe que después de muchos años de tener la competencia en puertos de competencia autonómica, por primera vez tenemos una Ley de Puertos que es un marco legal que permite situar la actuación del Gobierno en una ley propia, que no es la herencia de un Decreto de Transferencia de competencias que se produjo en su día.

También sabe usted en este Parlamento y con bastante consenso, se ha aprobado otra Ley que es la de la creación del Ente Público Puertos de Cantabria, que es el que marca las condiciones económicas, financieras, etc. de gestión de un espacio público de extraordinaria importancia para las villas marineras, para los pueblos y ciudades que tienen un puerto de competencia autonómica y que eso ya está resuelto.

Por lo tanto hemos creado el marco y hemos creado el instrumento, yo con eso ya creo que hemos dado un paso bastante importante. Usted se ha quedado en el tercer paso, que es en el Plan de Puertos. Efectivamente la Ley establecía la creación de un Plan para marcar ritmos, plazos, etc., pero usted es lo suficientemente inteligente y lo suficientemente profesional en estas cuestiones, como para saber que este tipo de actuaciones por la zona donde se ubican y por la complejidad que tienen, son actuaciones muy lentas, no le puedo admitir -y por eso le digo que siempre le queda ese pasito- no le puedo admitir, el Grupo Socialista no le puede admitir, falta de rigor a la hora de planificar las actuaciones en puertos.

Una cosa es que el Gobierno de Cantabria diga que una de las variables de la industria turística regional son los puertos deportivos, otra cosa es que se espacien territorialmente en función de lo que se entiende que es la demanda de amarres y de turistas con capacidad de compra, con capacidad adquisitiva o con demanda de ese uso de ocio y por lo tanto se dice en la zona oriental, en la zona centro y en la zona occidental.

Eso no es falta de previsión, porque luego a continuación aparecen los siguientes elementos: por ejemplo una cuestión muy fácil, el cumplimiento de la ley. Dice una cosa es que tú hagas una previsión en términos políticos y otra cosa es que luego te encuentres con espacios, pues desde que pueden alterar la dinámica litoral hasta que pueden incidir en un espacio natural hasta que pueden interrumpir una política de saneamiento, hasta que pueden tener una fortísima contestación social que no compensa la obra.

Y yo creo que en el Plan de Puertos ha ocurrido o está ocurriendo, con los puertos inicialmente previstos por el Gobierno, que forman parte del pacto de Gobierno PSOE-PRC, en el documento fundacional, lo que ha ocurrido es un poco de todo. Ha ocurrido que lo que es podíamos decir más propio de la Administración, más ágil se ha hecho, se ha hecho una Ley, se ha creado un marco normativo, se ha creado una Entidad Gestora y se han hecho varios intentos de solucionar los problemas con una política que nosotros consideramos económica y socialmente interesante para la Comunidad Autónoma.

Pero vamos a ir a lo concreto, y nos encontramos por ejemplo con el primer puerto, el puerto de Castro Urdiales. En el puerto de Castro Urdiales donde efectivamente el proyecto...; yo te voy a decir..., ahí no hay falta de rigor, ni falta de diligencia, ni falta de compromiso del Gobierno.

En el puerto de Castro Urdiales ha habido una contestación extraordinariamente importante, y todos los Grupos Políticos, todos, 21 concejales de 21, pactamos que diseccionábamos el puerto, diseccionábamos el puerto en la primera parte que era la parte de la seguridad, la parte de los ciudadanos, la parte mercantil..., la parte no sé qué, que era la parte que hacíamos y en el futuro se hablaba.

Y ahí estamos, el Grupo Socialista está ahí y el Gobierno está ahí. Ya han anunciado que lo más previsible es que en el primer semestre del año 2007 finalice el parking, la urbanización, etc., de lo que se denomina el parque Amestoy. Cubierto desde ese punto de vista.

Laredo. Otro punto estratégico, va a toda máquina, a toda máquina dentro de lo que las limitaciones técnicas y financieras, etc., lo permiten.

El otro gran punto estratégico: Suances. Se le ha explicado a usted que en Suances se actúa en la Ría San Martín, con unas complejidades técnicas, ambientales y de todo tipo extraordinarias. Y con una cosa no prevista, que era la entrada en vigor de la Ley estatal, sobre el impacto ambiental, que es una novedad en nuestra norma jurídica, que exige una reevaluación.

Y por cierto, si oigo gritos de algunos Diputados y Diputadas del Grupo Popular, sobre la Ría San Martín, desde luego le voy a decir una cosa: el Gobierno que este Diputado apoya, nunca justificará sus decisiones en una declaración de guerra, en un grave problema de la seguridad nacional, etc., como han hecho ustedes con la Vuelta Ostrera....

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, debe de ir finalizando.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS. Acabo Sra. Presidenta como ha hecho el Sr. Diego con la depuradora de la Vuelta Ostrera, espero que no nos

pase Sr. Mazón...; acabo ya.

Me parece que el tercer elemento emblemático es el puerto de San Vicente y nadie mejor que usted, Sr. Vélez, conoce los problemas del Puerto de San Vicente. Que no es un problema de decisión, que no es un problema de actitud timorata, que no es un problema de estar en contra de San Vicente.

En San Vicente había dos opciones clarísimamente: un puerto exterior con todas las complicaciones, que ahora todo el mundo coincide en que altera la dinámica litoral. Y un puerto interior, que hay que pensarlo sobre todo por el entorno (...)

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, debe de finalizar.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias Sra. Presidenta, por su generosidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. D. Julián Vélez Gómez, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Parece que la propuesta que nosotros hemos hecho, ha girado alrededor de... ¿tres minutos, Sra. Presidenta?.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tres minutos.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Ha girado alrededor de lo ocurrido hasta ahora, y la propuesta es tan sencilla como que el Consejero nos ha dicho aquí el otro día, que el Plan de Puertos está elaborado, y nosotros pedimos que le traiga y nos pronunciamos.

¡Anda que la propuesta es complicada!. ¿Pero no ocurrirá que no queremos darlo a conocer?. ¿Nos da miedo antes de las elecciones dar a conocer la propuesta detallada?. Porque usted ha dicho que está elaborado, entonces porqué da miedo traerle aquí, que todos nos pronunciamos, si puede salir de aquí con el respaldo necesario para poder salir a la calle a decir que esas actuaciones de verdad son las que este Parlamento, probablemente por unanimidad, decida que vayan adelante.

A ver si nos situamos, entonces ¿cuál es el miedo? ¿por qué no quiere venir aquí el plan?.

Dice el representante del Partido Regionalista que le extraña la moción, o sea que el otro día hemos pedido una aclaración de por qué no han ido los puertos adelante, tenemos serias dudas de que cerremos la legislatura con una programación conocida y dice usted que le extraña la moción.

¿Pues para cuándo son las mociones?. Me gustaría saber para cuándo son las mociones

entonces. Vamos, que se está trabajando bien. Mire usted no sé si se está trabajando bien o mal, si la propuesta se cierra a algo muy concreto: traer aquí el plan de Puertos y pronunciamos con él. No estamos hablando de otra cosa.

Que si el impacto ambiental, que si no hay que hablar a la ligera de la Ría de Suances... Pues mire usted, me vale la frase, no hubiesen ustedes hablado a la ligera de la Ría de Suances. ¿Por qué se dijo que había un puerto de abrigo financiado por el Gobierno de la Nación y no se ha vuelto a mencionar?.

¿Por qué se omitió..., qué es que esos programas ambientales son desde la semana pasada?. ¿No existían cuando se sacó la famosa maqueta hace ahora cuatro años?. ¿No existían esos problemas ambientales?

Pues si ya estaban ahí, entonces había que haber tenido informes para no generar en la sociedad cantábrica, en la sociedad de Cantabria, unas expectativas que no se podían cumplir. Eso era sencillamente. Pero vuelvo a repetir, no sigamos mirando hacia atrás. Veamos aquí el Plan de Puertos y veamos si todos somos capaces de decidir.

Mire usted, lo que está usted diciendo de Castro, me parece muy respetable. La decisión que por unanimidad ha tomado el Ayuntamiento de Castro me parece muy respetable, pero todas las actuaciones en un futuro, que se quieran incluir dentro de la programación en el puerto de Castro ¿Por qué no pueden ser ya conocidas aquí ahora y salgan de este Parlamento con el marchamo de que todos las hemos debatido y nos hemos pronunciado?.

Y el Ayuntamiento de Castro sigue haciendo su labor. Y le digamos a la sociedad de Castro cuál es exactamente lo que vamos a llevar adelante. No en una fase ni en tres, en tantas como se consideren oportunas, pero conociendo exactamente a dónde nos lleva esa programación.

Sr. de la Sierra, habla usted de problemas que yo haya tenido en proyectos... No sé si usted se refiere, por ejemplo, al Plan especial de Oyambre. Permita que le recuerde que el Plan especial de Oyambre le aprobó la Comisión Regional de Urbanismo, presidida por Miguel Ángel Revilla y con el Secretario General Técnico, José Vicente Mediavilla. Si se refería a eso, a lo mejor es a otra cosa que yo no he entendido.

Bien. Yo creo que en este tema, en este tema que nos ocupa –y vuelvo a llamar su atención- para que es algo tan sencillo como que superponiendo los plazos, traigamos aquí ese Plan y podamos pronunciamos para no convencernos a todos de que no se tiene la valentía política para dar a conocer qué actuaciones.

O algo mucho peor, no se tiene ni idea de que se van a poder llevar adelante. No se tiene claro si se va a gobernar y la firmeza necesaria para defenderlas. Y en ese caso, lo mejor es no seguir hablando de ello.

Si es que yo creo que la mejor prueba que hemos tenido todos de la falta de confianza de este Gobierno en los puertos deportivos, es que el Sr. Revilla que los llevaba a todas partes sus maquetas debajo del brazo, ha desaparecido del debate y nunca más ha vuelto a hablar de los puertos deportivos.

Pues nosotros queremos hablar. Si él no se atreve a hablar, este Parlamento quiere hablar o el Grupo Popular quiere hablar, al menos.

¿Cuál es el miedo?. ¿Pronunciarnos?. ¿De verdad que les da miedo a ustedes, eso?. Pues si el Sr. Consejero ha dicho que tiene el Plan elaborado ¿por qué no lo tenemos aquí y lo discutimos entre todos?.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, debe de ir finalizando.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias.

Agotado el debate, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la moción?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Diecisiete votos a favor, veinte en contra, ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): La moción queda rechazada por diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley número 125, relativa a construcción y puesta en funcionamiento del Hospital de Castro Urdiales en el año 2.008, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Para el turno de defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Diputada, D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Espero y deseo además, no equivocarme esta tarde al afirmar que pocas iniciativas de las planteadas por mi Grupo Parlamentario tienen más posibilidades de prosperar y conseguir el apoyo unánime de esta Cámara, que la relativa a la construcción y puesta en funcionamiento del Hospital

de Castro Urdiales, para el año 2.008, que formulamos hoy.

Y lo digo bajo el pleno convencimiento de que ninguno de los Grupos Parlamentarios aquí representados tenemos argumentos para sostener razonada y honestamente lo contrario.

Las razones del Grupo Popular para defender un Hospital en Castro Urdiales ya las conocen sus Señorías y supongo, además, que no son muy diferentes de las suyas.

Partimos de una premisa fundamental. Partimos de aquella premisa que nos dice que el objetivo irrenunciable de la asunción de las competencias sanitarias, no es otro que alcanzar y ser capaces de garantizar una sanidad de excelencia para todos los cántabros.

Es más, para eso, asume la Comunidad Autónoma de Cantabria, el reto que representa la gestión de la sanidad. Para consolidar un sistema sanitario moderno, basado en la excelencia y que haga realidad los principios de calidad, equidad y eficiencia.

Y eso implica, señoras y señores Diputados, apostar por el desarrollo de nuestras infraestructuras sanitarias. Implica ser capaces de completar y mejorar la red de centros de nuestro sistema sanitario público, para dar lo que debemos dar: más proximidad y cercanía a los ciudadanos, recursos suficientes y servicios más adecuados a las necesidades de la población y en definitiva, una mejora de la calidad asistencial. Exactamente lo que demanda Castro Urdiales en estos momentos.

¿Por qué? Porque Castro es un municipio en creciente y continua expansión. Los últimos datos nos hablan de una población superior a los 29.000 habitantes, a los que hay que añadir una población flotante que los sitúa entorno a los 55.000. De este modo, el Hospital de Castro vendría a resolver los problemas de atención especializada del municipio con más potencial de crecimiento de la Región.

Una población que -no lo olvidemos- hasta ahora recurría en buena medida al País Vasco por su proximidad y buenas comunicaciones. A esta razón se suma una segunda no menos importante, como es la insuficiencia de recursos sanitarios actualmente disponibles en la zona básica y en el área de salud.

En atención primaria, todos sabemos que el incremento demográfico de la zona básica de salud, Agüera, y muy especialmente los cuatro años de inactividad del actual Gobierno han supuesto un deterioro en la calidad de una atención que hoy podemos calificar sin temor a equivocarnos de deficiente. Y es que el Gobierno Socialista del Sr. Revilla lleva tres años y medio perdido en trámites; mientras Castro y los castreños llevan tres años y medio esperando un segundo centro de salud, el Coto II, que no llega.

Tal vez después de tres largos años de promesas incumplidas, tal vez después de tres largos años de engaño, Presupuesto tras Presupuesto. Y después de tres largos años de manifiesta incapacidad de gestión veamos con el final de la legislatura; yo espero que sí, Señoras y Señores Diputados, poner su primera piedra.

Pero más grave, sin duda, es la situación en atención especializada. Una atención que recae sobre el Hospital de Laredo, que es el Hospital de referencia de esta área de salud, y sobre el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, situado a 62 Km para el resto de especialidades.

Una atención especializada que pese a los esfuerzos de unos profesionales excelentes y pese al proceso de ampliación y reforma del Hospital de Laredo, iniciada bajo el Gobierno del Partido Popular, demanda hoy de nuevos recursos.

Vistos los últimos indicadores de creciente actividad asistencial del Hospital de Laredo que reflejan -fijense- casi 19.000 urgencias, de enero a junio del presente año. O un índice de ocupación superior al cien por cien.

Vista la situación dramática de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma en general y en el Hospital de Laredo en particular, que según los últimos datos, a junio de 2006, reflejan cerca de 1.500 pacientes en lista de espera quirúrgica, con una demora media de más de 130 días; es decir, 30 días por encima de la media en Cantabria. Y vista la demanda previsible en esta área de salud, la construcción del Hospital de Castro, es hoy una necesidad y una exigencia de carácter urgente.

Una necesidad y una exigencia de carácter urgente que vendrá a completar la red de hospitales públicos de nuestra Comunidad Autónoma, mejorando la situación en Cantabria en general. Y que va a mejorar además la cobertura y la calidad asistencial no solo en Castro Urdiales, sino especialmente en todo el área de salud Laredo. Ofertando una más adecuada y una mejor atención especializada para esos casi 100.000 habitantes de la Cantabria oriental que durante buena parte del año se convierten en muchos más.

Pero hay más, Señorías. Una razón más para defender la construcción de este Hospital, en la tarde de hoy: y es que a ello nos comprometimos con los ciudadanos.

Porque el Partido Popular fue la única formación política de Cantabria que consciente del presente y anticipándose al futuro, adquirió este compromiso político, claro y rotundo en su programa electoral. Un compromiso que vamos a defender también desde la oposición, y que sin lugar a dudas, mantendremos y lo haremos realidad la próxima legislatura, si así nos lo permite, el respaldo mayoritario de los cántabros.

Idéntica razón, la del compromiso con la

ciudadanía que debiera llevar esta tarde, a Socialistas y Regionalistas, a apoyar nuestra propuesta. Simplemente porque nuestra propuesta no es otra que aquella que ustedes hacen suya, en ese contrato público firmado con todos los ciudadanos, llamado Plan de Gobernanza. Plan de Gobernanza en el que ustedes, Socialistas y Regionalistas, se comprometen a la construcción y finalización del Hospital de Castro, en el año 2008.

Así las cosas, solo un interrogante creo que resta por despejar, que es: por qué esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Pues miren, porque una cosa es la realidad y otra bien distinta la propaganda de la que vive este Gobierno.

Porque este Gobierno, su Gobierno, no ha cumplido un solo compromiso en infraestructuras sanitarias durante esta Legislatura y porque mucho me temo que esa es la situación en la que se encuentra su proyecto para el Hospital de Castro, exactamente en vía muerta.

Miren sino que ha hecho hasta ahora el Gobierno Regionalista y Socialista por el Hospital de Castro, nada, nada que sepamos salvo que pensar en hacer un hospital y pensando al parecer se han quedado ustedes casi cuatro años.

¿Tenemos proyecto constructivo redactado o en vías de redacción?. No, ¿tenemos terrenos?. No, y no será porque no nos los han ofrecido. ¿Tenemos presupuesto previsto para ejecutar la obra?, no, pero para qué si no tenemos ni suelo ni proyecto.

¿Hemos iniciado alguno de esos trámites que a este Gobierno le llevan años y más años?, pues no, nada Señorías, cuatro años y ni tan siquiera han iniciado los trámites para que el hospital de Castro deje de ser un mero anuncio publicitario de este Gobierno.

Mucho me temo y habrán de coincidir conmigo en que así ni para 2008, ni para 2009, ni para 2010. Es más mucho me temo que a este paso Señorías, el futuro que le espera al hospital de Castro, será idéntico al presente, al triste presente -diría yo- del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla o el Tres Mares, una Legislatura de retraso o lo que es lo mismo cuatro años perdidos.

Claro que no es de extrañar Sra. Gorostiaga, si hablamos de los mismos que han necesitado más de tres años, señoras y señores Diputados, para licitar un simple centro de salud, más de tres años.

Y eso es ni más ni menos lo que mi Grupo Parlamentario quiere evitar en la tarde de hoy, y ese es el fundamento de nuestra iniciativa: la necesidad de impulsar la acción de un Gobierno adormecido e incapaz que vive de la propaganda pero de espaldas a las necesidades reales de los ciudadanos.

Hoy no nos conformamos ni con anuncios, ni con buenas intenciones ni tan siquiera sirve un bonito titular, lo que queremos con esta iniciativa son

garantías, garantías señoras y señores del Gobierno para el cumplimiento de lo prometido, y lo prometido es la construcción y la finalización y puesta en funcionamiento del hospital de Castro Urdiales en el año 2008.

Espero que esta vez, que compartimos la urgente necesidad de este hospital y el compromiso que unos y otros hemos adquirido con los ciudadanos, podamos compartir también el resultado de esta votación y la satisfacción de haber contribuido a su impulso definitivo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Señoría.

Para fijar la posición del Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Diputado D. Fernando Muguruza Galán, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Es de agradecer la preocupación que muestra el Partido Popular de la necesidad de construir un hospital en Castro Urdiales, reconociendo que uno de los ejes fundamentales de calidad de vida es la salud y que castro dista mucho de alcanzar las cuotas deseables en el siglo XXI, debido quizás como ha dicho públicamente el Sr. Diego, a la ineficacia de los dirigentes regionales, que tradicionalmente se olvidaron de este aspecto tan fundamental para los castreños.

Le recuerdo al Sr. Diego, hoy ausente, que para avanzar en la resolución de los problemas que nos afectaban, la ciudad de Castro Urdiales está representada en esta Cámara por tres Diputados, ninguno del Partido Popular. Los tres Diputados, dos del Partido Socialista y uno más quien les habla, del Partido Regionalista, estamos tan preocupados como ustedes al menos, como ustedes, en la consecución del hoy debatido hospital.

Sabemos los vecinos con que contamos, el crecimiento esperado y esos pocos datos sobre Castro Urdiales que recordaba hace un momento la Portavoz del Partido Popular.

En realidad todos los castreños estamos muy preocupados con la asistencia hospitalaria. Sirva como ejemplo de nuestro interés el hecho de que nuestro Ayuntamiento es el único de toda la Comunidad Autónoma que subvenciona una línea regular de autobuses como complemento al sistema sanitario, línea que va de Castro hasta el hospital comarcal de Laredo.

Quería aprovechar la ocasión, lamento que se haya ausentado, para recordar al Consejero de Industria que sería de agradecer que la Dirección Regional de Transportes colaborara económicamente con dicha línea, cumpliendo los mensajes electorales de fomentar el necesario transporte público.

Centrándonos en el tema que nos ocupa, les diré que los castreños disponemos de la posibilidad de acudir a dos estupendos hospitales, situados ambos a unos 20 kilómetros de distancia de Castro Urdiales, uno hacia el este, otro hacia el oeste.

Tenemos por ello la posibilidad de realizar nuestro hospital sin precipitaciones, podemos y debemos estudiarlo bien. Hacerlo bien, y nos consta que el Gobierno así lo está haciendo.

Lo primero que tenemos que conseguir para hacer realidad este proyecto es conseguir unos terrenos adecuados para poder ceder a la Consejería de Sanidad.

Les aseguro que hasta la fecha ha sido imposible obtenerlos, dadas las especiales circunstancias socio-políticas de nuestra ciudad.

No obstante hace escasas fechas, hemos firmado un convenio urbanístico que posibilita la obtención de 60.000 metros cuadrados de sistema general, con posibilidades sanitarias. Dicho convenio urbanístico, salió adelante en nuestro ayuntamiento con el voto en contra del Partido Popular.

También les aseguro que éste no es el único área en estudio, pero la obtención de terreno es muy difícil con un Plan General de Ordenación Urbana agotado, y un ayuntamiento tan atípico. La unanimidad conseguida en la propuesta de separación en dos del puerto, que acabamos de ver, es una excepción.

Independientemente de la obtención del espacio físico, se hace necesario avanzar en los trabajos de planteamiento de situación, porque no se trata de hacer un hospital aislado sino integrado en la red de salud.

Por ello en los estudios que se están llevando a cabo, el hospital se contempla como un eslabón dentro de un sistema. La puesta en marcha del hospital de alta resolución de Castro Urdiales, precisa el desarrollo de un programa funcional en el que se defina el modelo asistencial, la demanda esperada, los recursos necesarios, la distribución funcional de los mismos...

En la definición del modelo tenemos un especial interés en asegurar la continuidad asistencial entre atención primaria y especializada, imbricando los dos niveles en las diferentes modalidades asistenciales.

Nuestro objetivo es elaborar un proyecto de reestructuración de la atención especializada, que suponga también la remodelación del hospital de Laredo, lo que permitirá la coordinación y complementariedad de ambos hospitales, para el bien de todo el área oriental de Cantabria, que verá mejorados aspectos tales como la accesibilidad a los diferentes servicios asistenciales, diagnósticos y terapéuticos; disminución de los tiempos de espera e incremento en la cooperación asistencial entre

atención primaria y asistencia especializada.

En definitiva, y como ustedes esperaban que les dijera, no es necesario instar a la Consejería a llevar a cabo las acciones y gestiones necesarias para garantizar la construcción y puesta en funcionamiento del hospital de Castro Urdiales, porque eso ya se está haciendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Diputado D. Miguel Ángel Cavia Fraile, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Sra. Diputada, ustedes estuvieron muchos más años y no llegaron a plantear nunca un hospital en Castro, por lo tanto esa ventaja ya se la llevamos.

El sentido e improvisación con que usted presenta alguna de sus propuestas en materia sanitaria, confirman y explican de alguna manera cómo ha sido el modo de gobernar de su Partido: por inercia, de modo oportunista y buscando aprovechamientos partidistas en sus propuestas; como es el caso que nos ocupa.

Por el contrario yo quiero confirmar que el Gobierno viene trabajando de una forma seria y precisa en el estudio de la mejor solución, no solamente para hacer realidad la construcción de un nuevo hospital para Castro Urdiales, -al cual la Sra. Consejera, en diversas ocasiones, se ha referido en este Parlamento- sino que está elaborando un proyecto de reestructuración de la atención especializada en el área oriental de Cantabria.

Por lo cual lógicamente mi Grupo no puede aprobar su propuesta improvisada y falta de rigor, en el convencimiento de que en breve, podremos contar con una alternativa eficaz, sensata y coherente para el sistema de salud de Cantabria.

En este futuro proyecto es evidente que el Hospital de Laredo y el futuro Hospital de Castro Urdiales, deberán estar perfectamente coordinados y ser complementarios, dando prioridad asimismo, a la mejora y extensión de la atención primaria en ese área de salud.

La solvencia del proyecto a diseñar en el cual viene trabajando la Consejería, junto con la Escuela Andaluza de Salud Pública, viene avalada por el hecho de que este Gobierno de coalición en tan sólo tres años, puede presentar una hoja de servicios magnífica en materia sanitaria, a través del importantísimo, por ejemplo, impulso que ha adquirido la atención primaria, con la incorporación de más de 1.000 nuevos profesionales, que por sí sólo explica en una Comunidad como la nuestra, lo que supone en mejora de la calidad de la sanidad en nuestra Pegoión.

Así como el plan de mejora que se está llevando a cabo, que muchas veces se ha explicado en este Parlamento, aunque usted no quiera saber de ello, en las infraestructuras de la especializada, en las áreas quirúrgicas, de urgencias, cuidados intensivos, hospitales de día, etc., al igual que el proyecto e inminente ejecución del Hospital de Reinosa.

Pero como le digo, estos logros no han sido en tan sólo tres años, Sra. Diputada, ustedes en 20 ni soñaron con la intención de construir un hospital en Castro Urdiales, ni proyectaron nunca gran parte de las infraestructuras hospitalarias que se están acometiendo y que no quieren siquiera reconocer que existen.

Pero es que en sanidad, Sra. Diputada, no se pueden hacer proyectos improvisados. Precisamente este año se conmemora el 20 aniversario de la Ley General de Sanidad, que como es sabido, se convirtió en uno de los pilares fundamentales del estado de bienestar español.

Esta ley crea un sistema nacional de salud constituido por todo un conjunto de servicios de salud de las Comunidades Autónomas, convenientemente coordinadas, estableciendo una estructura profundamente descentralizada, asegurando los mecanismos para garantizar la coordinación y cohesión del sistema general.

Señoras y señores Diputados, es en estos momentos para el conjunto de Comunidades Autónomas, más aún desde la Conferencia de Presidentes, una prioridad ineludible, la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud como elemento esencial de vertebración social y de garantía efectiva de la protección de la salud de los españoles.

Por lo tanto, improvisación ninguna. No se puede improvisar en esta materia.

Mi Grupo apoya, así como anima a la Sra. Consejera y a su equipo, en el trabajo fundamentado, coherente y honesto, que está llevando a cabo. Y no dudamos en ningún momento de que la alternativa que se va a proyectar para el futuro Hospital de Castro Urdiales, va a ser la mejor, ajustada en todo caso a las necesidades de ese área de salud; para proporcionar la mejor atención sanitaria, tanto en atención primaria, como especializada.

Un hospital que aúne las últimas mejoras y avances en la atención especializada en la sanidad pública: la digitalización de la imagen, la historia clínica electrónica, la telemedicina; así como que contenga los mejores y más avanzados dispositivos médicos quirúrgicos y asistenciales, en el que el ciudadano sea realmente el centro del sistema, que sea moderno e innovador, de alta resolución, de alta calidad tecnológicamente avanzado y ecológico.

Éste es en definitiva, el modelo de hospital que queremos para Castro Urdiales, del cual sus ciudadanos, sin lugar a dudas se van a sentir orgullosos y que será una realidad muy pronto.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la Sra. D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Mire, son ustedes afortunados, porque desde luego su ignorancia, sólo la ignorancia les puede permitir lo que ustedes han dicho al subir hoy aquí.

¿Qué han hecho los dirigentes regionales en los últimos 20 años?. Pero por favor, señores Portavoces en materia de sanidad, desde enero de 2.002, tiene esta Comunidad Autónoma las competencias sanitarias. Y he empezado diciendo eso en mi intervención.

Poco podían hacer, pero mire, 2.003, últimas elecciones municipales y autonómicas, el único Partido en Cantabria que prometió y llevó este compromiso los ciudadanos, fue el Partido Popular. Ahí ya hemos hecho bastante más de lo que soñaron ustedes.

Y luego me hablan de improvisación. Me hablan de improvisación, sobre todo los señores del Partido Socialista, que pueden llevar a gala haber construido a finales de los 80, cuando dependía del INSALUD, del antiguo INSALUD un Centro de Salud en Castro, para 8.000 habitantes, cuando Castro ya tenía 11.000.

Ustedes no pueden dar lecciones de planificación absolutamente a nadie.

Pero mire, lo triste, ha sido una pena escucharlo, sobre todo al Sr. Muguruza, no creo que así pueda revalidar ninguna confianza en los ciudadanos de Castro, si es que le lleva su Partido, que lo dudo. Pero les voy a decir algo, confirman ustedes mis sospechas.

Lo único que quieren ustedes es una idea con la que pretenden engañar a los ciudadanos; ni Plan funcional, ni proyecto constructivo, ni presupuesto, ni nada de nada. Ni terrenos.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Por favor, Señorías.

Por favor, vamos a mantener un poco de silencio en el debate, para poder escuchar a la persona que está en el uso de la palabra. Gracias.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Y el colmo es que me hablen de terrenos y que lo haga el Sr. Muguruza. ¡Hombre!, Pero si a este Gobierno se le ha acabado el problema de los

terrenos, hagan ustedes un PSIR; no lo van a hacer solo para que los amigos del Sr. Revilla hagan viviendas. Hagan un PSIR para la construcción de un Hospital en Castro Urdiales, que bien se merece un PSIR.

Y me dicen ustedes: qué hicimos nosotros. Y me habla usted de las obras del Hospital de Laredo. Pues menos mal que en el Boletín Oficial de Cantabria, de 28 de abril de 2003, el Partido Popular dejó licitadas las obras que han inaugurado ustedes recientemente en Laredo. Porque, sino, seguirán Socialistas y Regionalistas haciendo lo único que saben hacer, que es seguir pensando qué hacían con Laredo.

Miren les voy a decir algo. Más de tres años, Señorías, para licitar el Coto 2, y nada. Y más de tres años para abrir un Centro de Día en Castro Urdiales, y han sido incapaz de hacerlo. Pero es que les voy a leer algo que de verdad lo dice todo.

Página 50 -¿Saben lo que es esto?- Esto es una cosa que ni ustedes mismos se creen. Y es la edición de lujo de las mentiras del Gobierno de Cantabria, además de una auténtica estafa a la ciudadanía.

-Página 50- "Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, cuya finalización está prevista para el año 2007". Falso.

"Construcción del Hospital Tres Mares, finalizado para 2007". Falso. Ese Hospital al que nos iba a invitar, a la inauguración, a primeros de 2007, el Sr. Revilla, y en ello empeñaba su palabra. Una palabra que los hechos demuestran que no vale nada.

"Construcción del Hospital de Castro Urdiales para el año 2008". Falso. "Centros de Salud, por una inversión de 28 millones de euros". Falso. En tres años y medio: cero.

"Construcción de Consultorios Médicos Rurales con una inversión de 450.000". Falso. Menos seis o menos siete.

En definitiva, Señorías, nada que no dejara presupuestado, redactado, o en ejecución el Partido Popular. Ése es hoy su triste balance del que al parecer, y me entristece más, se sienten ustedes orgullosos.

-Termino, Sra. Presidenta, solo con una reflexión- No me cabe la menor duda de que es urgente para Cantabria que ustedes, Socialistas y Regionalistas, recuperen la palabra que han perdido. Recuperen la autoexigencia y recuperen la ambición. Como tampoco me cabe ninguna duda de que eso pasa por su rápido retorno a la oposición, por el bien de todos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Señorías.

Concluido el debate vamos a realizar la votación.

Silencio, por favor.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veinte; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Queda rechazada la proposición no de ley, por diecisiete votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos al punto 5º del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Comparecencia de la Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre situación del clima escolar en los centros educativos y presentación del plan de convivencia escolar.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Por favor, Señorías, guarden silencio.

Debate del artículo 168 del Reglamento.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación. Dª Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

El pasado mes de septiembre solicité a este Parlamento, y a petición propia, la comparecencia en el mismo, con el objetivo de informarles sobre la situación del clima escolar en los centros educativos de Cantabria y presentarles el Plan de Convivencia escolar para nuestra Comunidad.

Una solicitud a través del artículo 168 del Reglamento de la Cámara que -como saben- posibilita al Gobierno comparecer para informar a los Diputados y Diputadas sobre un asunto determinado. Y lo primero que quiero explicarles son los motivos por los cuales he considerado necesario comparecer en Pleno.

Como les acabo de decir, solicité mi comparecencia el pasado mes de septiembre en concreto el día 20 de septiembre, en el momento en que se acababa de publicar el estudio "Cisneros 10" sobre violencia y acoso escolar en España que colocaba a Cantabria a la cabeza de las Comunidades Autónomas en porcentaje de acoso y violencia escolar.

Un estudio del que se hicieron amplio eco los medios de comunicación, tanto nacionales como regionales, y que provocó reacciones encontradas en el mundo educativo, en las familias y en la opinión pública en general.

Un estudio con errores en el diseño, que obligó

a la propia Institución a retirarle de la red informática que a su vez ha sido cuestionado desde distintos foros y administraciones, pero que estoy segura que también fue objeto de preocupación de Sus Señorías.

En segundo lugar porque considero que el tema del que hoy les voy a informar, el clima escolar de los centros educativos de Cantabria, no es estrictamente un problema educativo, sino que es un problema que va más allá del entorno escolar y sus raíces y causas tiene que ver con múltiples aspectos y variables: personales, sociales, familiares y por lo tanto que trasciende del ámbito de la escuela.

Y en tercer lugar, porque en este tema, sobra alarmismo y hace falta prudencia, rigor, abordar esta problemática desde una panorámica global y amplia y huir de casos sensacionalistas puntuales, que en muchos casos están creando en la ciudadanía una percepción que para nada se ajusta a la realidad.

Y mi comparecencia quiere contribuir en este sentido a mostrarles, el panorama general en el que se encuentran nuestros centros, más allá de la existencia de casos puntuales que suelen tener una gran atención mediática y desde luego también actuaciones inmediatas para su resolución por parte de todos los responsables.

Y en este sentido, señoras y señores Diputados les adelanto ya algo que repetiré a lo largo de toda la comparecencia y es que el clima y la convivencia escolar de nuestros centros escolares es buena y que la vida escolar se desarrolla en general con un bajo nivel de conflictividad.

Y que por tanto, el Plan de Convivencia que hoy también les voy a presentar, representa un paso más para una mejora del clima escolar en la que siempre es posible avanzar, pero que en ningún caso representa este Plan una medida paliativa para un problema grave.

Y creo que es importante hacer esta valoración, porque como les he dicho se está intentando trasladar a la sociedad de Cantabria un alarmismo y un catastrofismo en torno a esta problemática, que no se ajusta a la realidad y que no es bueno ni para el trabajo sereno en los centros educativos ni para la educación de Cantabria.

Mi comparecencia se divide en dos partes: la primera para informarles sobre la situación del clima escolar en Cantabria, a través de los diferentes instrumentos que tiene la Consejería y la segunda para presentarles el Plan de Convivencia para Cantabria.

En cuanto a la situación del clima escolar les voy a presentar en primer lugar en qué ha consistido el estudio sobre el clima y la convivencia que hemos llevado a cabo en este año 2006 y las principales conclusiones que hemos extraído del mismo.

El objeto que ha guiado esta investigación, ha sido estudiar la frecuencia y los tipos de conflictos

que se producen en nuestros centros y al mismo tiempo evaluar el clima de convivencia en las aulas, la percepción y coherencia de las normas disciplinarias y la existencia y funcionamiento de las medidas de prevención y actuación frente a los comportamientos antisociales.

La muestra se ha realizado a 2.500 alumnos y alumnas de infantil, primaria, educación secundaria, bachillerato y ciclos formativos, tanto de centros públicos como privados concertados.

A 212 profesores y profesoras, en 19 colegios públicos, 7 colegios concertados, 21 institutos de educación secundaria y 12 centros concertados de secundaria, bachillerato y ciclos formativos.

La muestra de alumnos se escogió al azar, por un sistema de muestreo aleatorio, respondiendo de manera anónima y en cuanto a la muestra del profesorado, también las respuestas han sido absolutamente anónimas y libres. Y de este estudio del que dispondrán en breves días, al igual que también todos los sectores de la comunidad educativa, a los que también se les remitirá, les voy a informar sobre las principales conclusiones del mismo.

En primer lugar, constatar la buena percepción del clima de convivencia y participación que tiene mayoritariamente, tanto los alumnos como los docentes. El 79 por ciento de los alumnos de secundaria, bachillerato y ciclos formativos valoran el clima de convivencia como bueno o muy bueno, mientras que el 60 por ciento opinan lo mismo respecto a la participación en las clases.

Por su parte el 87 por ciento de los docentes encuestados, consideran que la convivencia en sus clases es buena o muy buena, mientras que el 74 por ciento piensa lo mismo respecto a la participación.

Destacar que es el profesorado de 4º, 5º, y 6º de primaria y el de bachillerato los que valoran más favorablemente el clima escolar en sus clases, así como el nivel de participación.

En segundo lugar, aunque la convivencia entre iguales es un fenómeno que se da en cierta medida en todos los tramos educativos, a partir del segundo ciclo de educación secundaria disminuye en frecuencia.

Los resultados del estudio ponen de manifiesto la existencia de dos tipos de violencia, una que podríamos denominar esporádica, que es ocasional y que obedece en numerosas ocasiones a una reciprocidad en los comportamientos de los alumnos y alumnas, lo cual explica que el 88 por ciento de los encuestados reconozcan que la frecuencia con la que han sufrido actos hostiles, por parte de compañeros y compañeras ha sido escasa o nula.

Y el otro tipo de violencia es la violencia continuada, sufrida por un 10 por ciento del alumnado, violencia referida mayoritariamente a

aspectos como insultos, motes, hostigamientos, intimidaciones, cuyas consecuencias para niños y niñas suele ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima. Es interesante también reseñar que este 10 por ciento que nos preocupa a la Administración y nos preocupa mucho, esconde una situación diferencial motivada por las características de la muestra que ha constituido la base del estudio y también por el gran número de variables que se han abordado en la misma.

Al ser una muestra que abarca un universo de edades muy amplio, desde los cinco años hasta los 20, esto significa que la percepción del problema no es uniforme, puesto que los segmentos de edad más pequeños, los niños y niñas más pequeños asumen ciertos comportamientos, como por ejemplo los insultos y los motes, como ha sido señalado también por otros estudios, con una mayor carga emocional que los jóvenes de mayor edad, donde los comportamientos se van mitigando progresivamente.

La tercera conclusión se refiere a las personas a las que se comunica la agresión por parte de los alumnos y alumnas. El 82 por ciento de los niños y niñas de infantil, de 1º, 2º y 3º de Primaria, es decir, los niños entre 5 y 8 años, lo hacen a sus padres o profesores. Sin embargo destaca el que hay un 5 por ciento que no se lo cuenta a nadie. Este porcentaje es del 76 por ciento, entre los niños de 9 a 11 años, y en este caso un 10 por ciento no se lo cuenta a nadie.

Y respecto al alumnado de secundaria, solamente el 8,6 por ciento se lo comunicó a algún profesor o profesora y el 35 por ciento de estos alumnos manifiesta que llevó a cabo alguna acción de ayuda a la víctima.

Esto nos lleva a concluir que a medida que se avanza en las etapas educativas se instaura con mayor intensidad un código de silencio que dificulta las acciones preventivas y correctivas, como ya se ha señalado.

La cuarta conclusión es que el 67 por ciento del alumnado de infantil y primer ciclo de primaria, el 50 por ciento del resto de primaria y el 64 por ciento de secundaria, bachillerato y ciclos, declaran que ver la televisión es su actividad principal de tiempo libre, siendo los juegos de ordenador la segunda. Es decir, actividades individuales que no fomentan la sociabilidad y el desarrollo de modelos cooperativos.

En quinto lugar, que las agresiones físicas se dan en un porcentaje mucho mayor en los niños y niñas más pequeños que en los niños de educación secundaria obligatoria.

En el 39 por ciento, en los niños de infantil y primer ciclo de primaria, el 24 por ciento ya cuando vamos al resto de primaria y en el 9,4 por ciento cuando hablamos de chicos y chicas de secundaria, bachillerato y ciclos formativos.

Lo que tiene que hacer recapacitar a toda la

Comunidad Educativa sobre el hecho de que los que hasta ahora se venían considerando como cosas de niños, puedan encubrir situaciones que en algunos casos esconden una problemática mucho más seria.

Por otro lado los datos del estudio no apoyan la creencia que sitúa en la secundaria el mayor número de comportamientos agresivos.

En sexto lugar, señorías, decirles que el estudio también pone de manifiesto que el 83 por ciento de los docentes de Cantabria afirman experimentar un nivel de satisfacción, en el ejercicio de su labor profesional, superior a la media, dentro de una escala de 0 a 10. Y por otro lado, el 70 por ciento afirma experimentar alegría en el ejercicio de su labor profesional, aunque también aparecen aspectos negativos, como es frustración en un 15 por ciento o estrés en un 10 por ciento.

Decirles como séptima conclusión, que no existen prácticamente diferencias en cuanto a la existencia de conflictos entre centros públicos y centros privados concertados. E igualmente tampoco existen diferencias en cuanto a la procedencia del alumnado.

También se pone de manifiesto que ni los estudios del padre o la madre, ni el estatus profesional de los mismos, se asocia a conductas hostiles sufridas o provocadas por el alumnado.

Conclusiones éstas últimas que les acabo de decir importantes, porque el tema que nos ocupa se asocia muchas veces a la procedencia del alumnado, es decir, a la inmigración o al alumnado que procede de situaciones socio-económicas desfavorecidas.

Por otro lado tampoco existen diferencias significativas entre los niños y las niñas y se puede afirmar también que los chicos y chicas que han repetido curso, no llevan a cabo mayor número de conductas violentas hacia sus compañeros y compañeras, que los que no han repetido nunca.

La octava conclusión, es que la opinión mayoritaria de los docentes, un 70 por ciento, cree que la conflictividad en las aulas se ha incrementado en los últimos cinco años. Esto es una percepción subjetiva del profesorado, puesto que otros estudios e investigaciones similares no confirman esta circunstancia.

Si comparamos los datos obtenidos por otros estudios realizados en el año 2.003, en la Comunidad de Madrid, podemos comprobar la similitud que existe entre los datos de ese estudio y los datos realizados en Cantabria.

La novena conclusión, es que los niños, niñas y jóvenes que afirman haber recibido algún tipo de maltrato por parte de familiares, son mucho más proclives que los demás, tanto a padecer comportamientos agresivos como a desarrollarlos ellos mismos.

Otro de los resultados obtenidos en el estudio que es importante destacar por su influencia respecto a futuras medidas de intervención, es la notable asociación entre la claridad de las normas de convivencia y la aplicación de medidas para prevenir y/o paliar los efectos de los comportamientos antisociales, y la existencia de un clima escolar positivo que favorezca la disminución de la conflictividad en las aulas.

Sólo el 50 por ciento de los alumnos de primaria, afirman tener un conocimiento preciso de las normas disciplinarias por las que se rigen el centro al que acuden. Y los alumnos declaran tener poca participación en la definición de las normas de convivencia de los centros, en la aplicación de las medidas disciplinarias.

Y no siempre están seguros de que dichas normas se van a aplicar coherentemente. Todo esto también está en el origen de muchos comportamientos indisciplinados y disruptivos que los docentes denuncian.

Y por lo que respecta a los alumnos de secundaria, aquellos que consideran que en sus centros existen métodos para atajar o prevenir los comportamientos hostiles, también valoran de un modo más positivo el clima escolar.

Otra conclusión es que las creencias que avalan el uso de la violencia como formas de dominio y control sobre los demás, unida a actitudes xenófobas, se han revelado como el mejor predictor del desarrollo de comportamientos hostiles y agresivos.

Y por último y en cuanto a las causas de la violencia en los centros, tanto los alumnos como los docentes depositan mayoritariamente en el individuo el origen de los comportamientos conflictivos. Educación demasiado permisiva, despreocupación de los padres, el carácter agresivo de ciertos chicos y chicas y la contemplación de modelos agresivos.

Esta tendencia de los estudiantes, ha constituido un colectivo que se autocolpa, ha sido también señalada en otros estudios.

Señoras y señores Diputados, hasta aquí el retrato sobre la convivencia y el clima escolar en los centros de Cantabria que nos aporta el estudio que hemos realizado en este año. Como ven, un retrato no sombrío ni apocalíptico sino un retrato que nos pone de manifiesto nuestra realidad, y por lo tanto las líneas de trabajo en las cuales debemos ahondar más, para como les decía al principio, mejorar el clima escolar.

Pero antes de entrar en la segunda parte de mi comparecencia y explicarles el Plan que hemos elaborado y las medidas que contiene, quiero complementarles este estudio con otros datos que recoge la consejería de Educación entorno a la convivencia y clima escolar. Puesto que mi comparecencia hoy aquí era para informar en general

sobre el clima y la situación de nuestros centros escolares.

Porque este estudio está hecho en el año 2.006, pero ya desde el año 2.004, en el Plan de evaluación de centros que pusimos en marcha en esta Legislatura, se incorpora una dimensión entorno a la convivencia y el clima escolar, para que sobre ella opinen y evalúen todos los agentes que conforman la vida de un centro.

Y quiero hacerles unas breves reflexiones entorno a las conclusiones de este Plan, una herramienta también fundamental para conocer la realidad de nuestros centros. Y he de decirles que la valoración, tanto en primaria como en secundaria es positiva. Situándose muy por encima de la media para todos los agentes encuestados. Agentes encuestados que son: el alumnado, el profesorado, los equipos directivos, los tutores y también las familias.

Quiero destacar dos aspectos importantes valorados en una escala de 1 a 4, por el alumnado: la relación entre ellos, y por otra parte también se les pregunta: si se sienten a gusto en su centro. En cuanto a la relación entre los alumnos es valorada por los de primaria con el 3,41. Y por los de secundaria, con el 2,77. Y cuando se les pregunta: si se sienten a gusto en su centro; los alumnos de primaria se sitúan en el 3,66 y los de secundaria, en el 3,10. Es decir, de forma individual, nuestro alumnado tiene una alta satisfacción en su centro educativo.

Y en este plan de evaluación, otro ítem que se analiza son las medidas adoptadas en los centros para solventar los problemas de convivencia. Y tanto los tutores como los equipos directivos, las valoran como buenas. También tengo que decir que siendo positivos por encima de la media, sin embargo hay aspectos más flojos. Y que por tanto es necesario potenciar, y así lo hacemos en el plan de convivencia.

Me refiero, por un lado, a la relación con las familias, fundamentalmente en cuanto al conocimiento del reglamento interno de funcionamiento de los centros y en cuanto al grado de participación. Y otro aspecto a potenciar y a trabajar es la baja implicación del alumnado en la resolución de los conflictos, que lo sitúa en el 2,28. Algo que también nos dice el estudio que hemos realizado.

En definitiva, desde el año 2004, los centros que participan en este Plan de evaluación analizan el clima y la convivencia de su centro y la valoran como muy positiva.

Pero aparte de este plan de evaluación, que sin duda nos aporta datos interesantes para posteriormente mejorar, he de decirles que como saben habitualmente mantengo reuniones conjuntas con todos los Directores de los centros de Cantabria; las últimas hace escasas fechas. Y también reuniones de trabajo con los centros de Cantabria individualmente y me reúno con todos los Consejos Escolares. Y me transmiten que el clima y la

convivencia en los centros es buena. Manifiestan incluso que han mejorado en los últimos años debido a medidas organizativas más individualizadas que han posibilitado el incremento de recursos humanos en los centros; que ahora se pueden hacer: desdobles, refuerzos, apoyo individualizado. Es decir, manifiestan que nuestros centros, Señorías, son centros sanos y seguros, en los que nuestros alumnos se sienten a gusto.

En definitiva, del conjunto de instrumentos de recogida de información sobre la realidad de nuestros centros se desprende, como les he dicho al principio, y que además repetiría que tenemos un clima y una convivencia escolar buena.

Sin embargo, yo no he venido aquí a exponerles una situación idílica; sino a situar esta problemática en sus justos términos. Debemos fijarnos en aquellos aspectos más negativos, más flojos, con el objetivo de desarrollar actuaciones y estrategias que hagan posible que nuestro clima escolar mejore.

Y algunos de estos aspectos que nos preocupan y que se desprenden tanto del estudio como de los otros instrumentos que les he dicho son los siguientes.

En primer lugar, que aunque la tasa de alumnado que es víctima de algún tipo de conducta o comportamiento hostil en los centros es baja tenemos que hacer posible que tienda a desaparecer. Y por tanto, tenemos que plantearnos tolerancia cero, ante cualquier intimidación, hostigamiento, o comportamiento violento en un centro educativo.

En segundo lugar, tenemos que conseguir el compromiso y la implicación de todos los agentes del centro educativo, ante una situación de estas características y poner en marcha las estrategias necesarias para prevenir estos comportamientos.

En tercer lugar, romper ese código de silencio que se ha puesto de manifiesto, que aumenta el porcentaje a medida que se avanza en las etapas educativas y que muchas veces nos impide actuar. Y para ello es fundamental la definición y participación del alumnado en la resolución pacífica de los conflictos, potenciando la mediación como estrategia en los centros.

En cuarto lugar tenemos que lograr una mayor implicación de las familias en la vida de los centros. De forma que se produzca una colaboración mutua: familia-centro, que permita una continuidad educativa.

Y en último lugar, y por eso mi comparecencia en este Pleno, este es un problema -como ya he dicho- que trasciende a la Comunidad Educativa y que se convierte en un asunto de interés social. La escuela -como saben- refleja y en ella se focalizan problemáticas que tienen causas de índole más general. Por ello tenemos que avanzar hacia la colaboración del conjunto de agentes potencialmente

educadores. Agentes educadores que somos todos: la comunidad educativa, los medios de comunicación, las instituciones, las ciudadanas y ciudadanos en general, en definitiva, todos los que conformamos la sociedad.

Estos aspectos que les he citado y otros más, nos preocupan y nos ocupan y son algunos de los que sustentan el Plan de Convivencia escolar que paso a exponerles.

Como he dicho, después de realizar este imprescindible diagnóstico de la situación del clima escolar en los centros educativos de Cantabria y de hacerlo además, desde diferentes visiones y con diferentes procedimientos, presentamos un Plan que tiene por finalidad la educación para la convivencia, compartiendo el mismo objetivo que la UNESCO planteó para la educación del siglo XXI.

Un Plan para la convivencia orientado prioritariamente hacia la cultura de la prevención y al mismo tiempo a la intervención puntual en aquellas situaciones de hostigamiento que consideramos inaceptables en la sociedad, pero mucho más, si cabe, en una institución educativa.

Un Plan que se plantea como una intervención ajustada y adecuada ante posturas extremas, que muchas veces ante hechos de estas características, se sitúan entre la pasividad de decir que siempre ha sido así, que son cosas de niños u otras posturas que se sitúan en el catastrofismo y que preconizan solamente medidas duras y sancionadoras. Posturas extremas que en nada ayudan a mejorar la situación.

Un Plan para la Convivencia que se sitúa en una perspectiva crítica y compleja de la organización escolar y que por tanto considera que educar para la convivencia supone, de forma simultánea, educar para el tratamiento y la resolución pacífica de los conflictos.

Una perspectiva que nos lleva a evidenciar en los centros educativos un modelo de gestión de convivencia escolar, democrático, procesual y comunitario.

Un Plan realista, que por un lado recoge, potencia y estructura las buenas prácticas que ya se realizan actualmente en los centros, así como las actuaciones y los planes impulsados desde la Consejería de Educación.

Y por otro lado, plantea diferentes líneas de actuación, acciones que responden a nuevas demandas de la realidad educativa y del contexto sociofamiliar del alumnado.

Se proponen actuaciones dirigidas hacia el conjunto de los sectores de la comunidad escolar, así como también a otros agentes y colectivos sociales, convencidos de que su participación y colaboración es imprescindible para encontrar solución a los problemas de convivencia.

Los principales objetivos de este Plan son cinco. Por un lado impulsar la investigación sobre los problemas de convivencia en los centros educativos.

En segundo lugar, fomentar la mejora de la convivencia en los centros, colaborando con ellos desde el respeto del principio de autonomía.

En tercer lugar, facilitar el intercambio de experiencias y el aprovechamiento de materiales y recursos utilizados por grupos de profesores y profesoras de Cantabria.

En cuarto lugar, crear mecanismos de encuentro y debate sobre la convivencia y las formas de promocionarla y desarrollarla, abriendo los cauces de participación al entorno socioeducativo: familia, escuela y territorio.

Y en quinto lugar, proporcionar orientaciones, estrategias y material para la puesta en práctica de la educación en la convivencia y el desarrollo de habilidades sociales, de manera que puedan ser utilizadas por los distintos agentes educadores.

Contiene el Plan cuatro líneas de actuación y dentro de cada una de ellas están las distintas acciones que se van a desarrollar.

La primera línea de actuación es profundizar en el conocimiento de la realidad social y educativa, entorno a la convivencia, la prevención de conflictos y su resolución. Es decir, conocer más nuestra realidad.

Para ello hemos creado el Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno y publicado en el BOC, el 23 de octubre de 2003.

Un órgano consultivo y representativo de la sociedad de Cantabria, cuya finalidad es el análisis, la valoración y el seguimiento de la convivencia escolar, así como la propuesta de actuaciones de prevención e intervención para la mejora de la convivencia.

Este órgano, el observatorio, estará formado por 32 miembros que representan a distintos sectores del ámbito educativo y también del ámbito social.

La segunda acción de esta primera línea, es la realización de investigaciones periódicas sobre el clima y la convivencia en los centros educativos de Cantabria. Para poder tener una visión diacrónica de la evolución de estas variables y potenciar el estudio con la incorporación de nuevos agentes protagonistas, como son las familias.

En tercer lugar, impulsar los proyectos de investigación sobre clima y convivencia escolar, en conjunción con la Universidad de Cantabria y también con la UNED.

En cuarto lugar, la otra acción es impulsar los proyectos de innovación sobre el clima y la

convivencia escolar, mediante la correspondiente convocatoria anual.

También la quinta acción es la convocatoria de jornadas técnicas para que los centros de Cantabria puedan tener un espacio de reflexión, discusión y puesta en común sobre temas de clima y convivencia escolar.

Y la sexta y última de esta primera acción, es la puesta en marcha de un espacio propio sobre clima y convivencia escolar dentro del portal educativo EDUCANTABRIA, un espacio virtual que permite acceder a información, contrastar y discutir experiencias y crear redes temáticas entre los centros.

Les decía que ésa era la primera línea: conocer más nuestra realidad. La segunda línea es potenciar un clima escolar positivo, que permita una convivencia basada en principios democráticos de respeto y tolerancia, es decir, prevenir.

Y para ello contemplamos diez acciones: La primera es la revisión de la normativa en el contexto del desarrollo de la LOE y de la futura Ley de Educación de Cantabria, con el fin de fomentar el compromiso y la participación de la comunidad educativa.

En segundo lugar los centros elaborarán sus propios planes de convivencia, planes de convivencia que se deben de incorporar al proyecto educativo de centro, tal y como señala el artículo 121.2 de la Ley Orgánica de Educación.

En tercer lugar la creación del equipo sectorial de convivencia y clima escolar, dentro del Servicio de Inspección Educativa. Un equipo sectorial que se ha creado a inicios de este curso y que está formado por seis inspectores con funciones específicas dentro de esta línea, como es fundamentalmente el asesoramiento, pautas de actuación y seguimiento para la elaboración y desarrollo de los planes de convivencia de los centros.

En cuarto lugar, la elaboración de guías de convivencia para los centros educativos que van a contener modelos de buenas prácticas de convivencia, protocolos de actuación en casos de acoso, recursos con programas y actividades para trabajar distintas vertientes de la convivencia en el aula y también recursos bibliográficos y documentales.

En quinto lugar y como quinta acción de esta línea, es la formación permanente del profesorado. Nuestro Plan Regional de Formación contiene ya una línea específica de formación, destinada ya a la convivencia escolar y la educación en valores, pero seguiremos incrementando las acciones formativas.

Y también se ha incluido un módulo de tutorías y clima escolar en la formación del profesorado en prácticas.

En sexto lugar se impulsará la formación de familias en clima y convivencia escolar, en el contexto del Plan de Formación de Familias que ya se puso en marcha hace dos cursos en colaboración con ZAPA y CONCAPA Cantabria.

Se realizarán las segundas jornadas familia y escuela, con el objetivo de mejorar la comunicación y transmitir valores y actitudes comunes que favorezcan la convivencia y el desarrollo personal.

También se potenciará la acción tutorial, a través del desarrollo de programas educativos específicos de su reconocimiento en las evaluaciones docentes, del incremento de licencias por estudios, como un elemento clave en el impulso de un clima escolar y una convivencia positiva en los centros.

En noveno lugar, se pondrán en marcha campañas periódicas de sensibilización y fomento de la corresponsabilidad en tema de convivencia escolar en los centros y la décima acción de esta segunda línea es desarrollar programas específicos para concienciar a la sociedad en general y a la comunidad educativa en particular, sobre la importancia de la implicación de todos a la hora de comunicar y solucionar los casos de acoso.

La tercera línea, es proporcionar cauces adecuados y comunes para la resolución de los problemas de convivencia en los centros educativos. Es decir, intervenir y para ello hemos puesto en marcha, cinco acciones.

La primera es la creación de la unidad de convivencia. La Consejería de Educación ha creado una unidad de convivencia escolar que está formada por un inspector del Servicio de Inspección Educativa de la Consejería, por un asesor experto en temas de convivencia escolar y por un asesor jurídico de la Consejería de Educación.

Esta unidad es un equipo de referencia al que poder pedir consulta y ayuda sobre cuestiones relacionadas con los problemas de convivencia y también se pondrá en marcha en breves días un teléfono gratuito, 24 horas a disposición de todas las personas.

La segunda acción es la creación -como les decía antes- del equipo sectorial de convivencia y clima, pero en esta línea con funciones muy específicas de seguimiento de la convivencia en los centros, de apoyo y asesoramiento a la unidad de convivencia escolar, de colaboración con el observatorio de Cantabria de la convivencia escolar y de la resolución de consultas.

La tercera acción, es la creación de grupos de trabajo en los centros educativos para desarrollar planes de acción derivados del plan de evaluación de centros.

La cuarta es la dotación de recursos humanos y materiales en aquellas zonas y centros que requiera una especial atención.

La quinta es la potenciación de determinados perfiles educativos en el profesorado con funciones relacionadas específicamente con la convivencia escolar.

Y la última línea de acción de este Plan de convivencia, es la coordinación y colaboración con otras instituciones y organizaciones para el desarrollo y posterior puesta en marcha de acciones que fomenten un adecuado clima de convivencia; es decir, colaborar.

Acciones que se van a llevar a cabo con otras Consejerías, con el observatorio de familias, con los ayuntamientos, con la Fiscalía de menores, con las AMPAS, con las organizaciones sindicales, con la Delegación del Gobierno, con las ONG, asociaciones, instituciones que trabajan con la convivencia escolar. También con el Ministerio de Educación y Ciencia a través de la participación en el observatorio estatal de la convivencia escolar y con los medios de comunicación, mediante la potenciación de acciones conjuntas, en tanto que son transmisores de valores que tienen una gran incidencia en nuestros escolares.

Un plan que les remitiremos y cuya temporalización hemos planteado en tres años: del 2006 al 2008. Y cuyas acciones iremos implementando a lo largo de estos tres años, incorporando también aquéllas otras que surjan y que demanden desde el Observatorio para la convivencia escolar de Cantabria.

Y un Plan que también tiene -como no- recursos económicos importantes. Unos que ya se visualizarán en el presupuesto del año 2007, como es el observatorio, el propio plan y el plan de familias. Y otros que -como saben ustedes- están dentro de las partidas destinadas a personal, a formación o a estudios técnicos.

Decirles que no vamos a escatimar recursos a la hora de trabajar y de poner en marcha todas aquellas medidas que contribuyan a mejorar el clima escolar de nuestros centros educativos.

Como ven es un plan de convivencia que a través de las diferentes líneas intenta conocer, prevenir, intervenir y colaborar para el desarrollo de un buen clima escolar, que sirva para avanzar hacia la construcción de una convivencia basada en valores cívicos y democráticos.

Espero que mi comparecencia haya servido para la finalidad que la solicité: informar de la realidad de Cantabria con datos y con rigor. Dar a conocer el plan de convivencia que ponemos a disposición de los centros y de la sociedad de Cantabria y ¡cómo no! pedirles su colaboración; porque como he dicho al principio, éste es un problema social, que va más allá del ámbito escolar.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sra. Consejera.

A continuación tiene la palabra la Sra. Diputada, D.^a Rosa Valdés Huidobro, por parte del Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Desde luego lo primero que quiero hacer es agradecer la presencia de la Consejera de Educación en esta Cámara, para tratar de un asunto de especial relevancia e incidencia, no solamente nuestra Comunidad Autónoma, sino en todo el Estado; cual es la implantación de un sistema de convivencia escolar, que posibilite verificar un crecimiento de nuestros niños y adolescentes, desde la perspectiva de su desarrollo como sujetos de derecho y de responsabilidad. Es decir, desde la perspectiva de la ciudadanía.

Desde la Comunidad Autónoma de Cantabria y desde esta Administración, conformada por el Partido Regionalista y el Partido Socialista, nos hemos pronunciado por un sistema educativo que proporcione a nuestros niños y jóvenes un marco común de valores, en los que la dignidad de las personas, la tolerancia y el respeto al otro contribuyan a la constitución de un clima de convivencia escolar que impulse la realización de proyectos comunes y garantice la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

Una tarea amplia, una tarea compleja y multidisciplinar, necesariamente enmarcada en el ámbito escolar, como espacio privilegiado de socialización, en el cual todas las personas pasan varios años de su vida adquiriendo habilidades y conocimientos que les permiten un correcto -o que les permitan- un correcto desarrollo futuro en lo profesional; pero lo que también es más importante, también en lo personal.

Una tarea, Señorías, que comienza en la escuela, pero que tiene su prolongación en las familias y en la sociedad en general. Es por ello, que el modelo educativo que se ha propiciado en esta Comunidad Autónoma a lo largo de estos años de la presente legislatura, considera a la Comunidad Educativa en su conjunto y de manera especial a las familias, como los principales protagonistas y valedores de ese sistema educativo.

La convivencia escolar, por lo tanto, es una tarea necesaria, posible y compleja. Convivencia y aprendizaje se condiciona mutuamente, hasta el punto de que la una es consecuencia de lo otro y viceversa. La convivencia se aprende y la convivencia enseña.

Aprender a convivir es una larga y esforzada tarea a lo largo de la vida de toda persona y una vez alcanzado ese aprendizaje de la convivencia, ésta nos enseña actitudes concretas, disposiciones frente a la vida.

La escuela contribuye, como he comentado

anteriormente, no sólo a propiciar una formación académica más o menos perfeccionada en los alumnos, sino que favorece además la generación de valores básicos dentro de la sociedad en la que está inserta.

Valores y principios en la escuela que se vuelcan sobre los alumnos y que es preciso que estos interioricen y que vivan diariamente, porque sólo así se construye una sólida y firme convivencia.

Por ello sólo cuando en el ámbito escolar se fomenta la comunicación, se fomenta el diálogo, el respeto mutuo y la participación de todos sus integrantes, se está generando el clima adecuado para posibilitar el aprendizaje, y no cualquier tipo de aprendizaje, señoras y señores Diputados, sino el que aquí nos interesa, el de la convivencia que es hoy en día uno de los principales retos de nuestro sistema educativo.

En los últimos años este reto prioritario de la educación para la convivencia, aparece amenazado por diversos fenómenos de distinta índole que influyen de manera negativa en la generación de un buen clima escolar.

El progresivo incremento de las manifestaciones y brotes de violencia que se está produciendo en las aulas, generando entre otras situaciones la indisciplina, la violencia, el maltrato entre el alumnado. Eso preocupa a la comunidad educativa y a la sociedad en general.

Por supuesto Cantabria no es ajena a esta preocupación que hoy planea sobre el sistema educativo, y la Consejería de Educación, haciéndose eco de esta preocupación y con el ánimo de prevenir determinado tipo de conductas que inciden negativamente sobre un adecuado clima de convivencia en las aulas, en este caso de Cantabria, ha realizado un estudio amplio y detallado acerca de la situación en la que se hayan nuestras aulas, que es lo que ha expuesto hoy aquí la Consejera.

Un estudio que como bien se ha dicho ha permitido a la actual administración educativa cántabra, recopilar datos e información suficientes para conocer de manera rigurosa y fiable la situación de nuestros centros educativos en relación con los conflictos violentos que atentan contra ese buen clima escolar, que persigue el modelo educativo que propugna este Gobierno.

Partiendo de la idea de que cualquier conflicto o amenaza que recae sobre el sistema educativo, se resuelve desde el interior del mismo, el estudio encargado pretendía –como bien se ha dicho aquí– evaluar el clima de convivencia en la escuela, la percepción y coherencia de las normas disciplinarias existentes en cada centro escolar y el funcionamiento de las distintas acciones y medidas preventivas que desde los colegios o institutos de Cantabria se aplican con el objetivo final de acabar o prevenir las conductas antisociales que amenazan la adecuada

convivencia en nuestras aulas.

El estudio realizado ha abarcado todo el ámbito educativo de Cantabria con un muestreo lo suficientemente amplio sobre alumnos, profesores y centros públicos y privados y concertados que diera el menor margen de error posible para poder contar con un diagnóstico fiable.

Las conclusiones extraídas del mismo, como aquí se ha expuesto, ponen de manifiesto en general, el buen clima escolar existente en los centros educativos de Cantabria. Y la buena percepción que tienen la mayoría de los alumnos y los profesores de las relaciones que tienen lugar en los colegios e institutos.

Pero también este estudio ha puesto en evidencia dos tipos de violencia que se producen en las aulas de nuestra Comunidad Autónoma. Una, de carácter esporádico, que lleva implícitas situaciones de indisciplina en el aula y otras faltas, motes, insultos, etc., y una violencia más continuada en el tiempo, que se desarrolla con una duración más larga y que influye negativamente sobre la situación personal, familiar y escolar de quienes la padecen.

Se ha detectado además que a medida que avanzan las etapas educativas se acentúa entre los alumnos el código de silencio, que bien hablaba la Consejera del mismo, o la no intervención en asuntos que tienen que ver con maltrato o con cualquier otra forma de violencia en las aulas, cuando se detectan estos episodios de la misma.

Este aspecto es una cuestión a analizar por la comunidad educativa de Cantabria, por cuanto este tipo de conducta supone un obstáculo para la aplicación de medidas correctoras y preventivas de situaciones latentes de violencia.

En cuanto a la opinión de los docentes, queda clara su preocupación por el incremento de la conflictividad de las aulas, si bien como se ha dicho también aquí, los datos de la realidad no parecen confirmar ese fenómeno.

Y otro aspecto destacable de este estudio tiene que ver con el valor que se confiere a las normas de convivencia y la aplicación de medidas para prevenir este tipo de comportamientos violentos en las aulas, y así conseguir un clima escolar positivo que favorezca la erradicación de esa conflictividad.

El estudio por lo tanto, resulta un instrumento importante para enfocar el problema, y en virtud del diagnóstico derivado del mismo sirve para implementar las medidas y acciones necesarias que desde la comunidad educativa, con la complicidad de las familias y la Administración debe llevarse a efecto para garantizar ese clima adecuado de convivencia escolar que demanda la sociedad de Cantabria.

Dentro de esta línea de acción derivada del diagnóstico, que pone en evidencia el estudio realizado por la Consejería, nosotros hemos

distinguido varias líneas estratégicas.

La primera de ellas tiene que ver con la profundización en el conocimiento e investigación de la realidad educativa y social de Cantabria, en torno a la convivencia para la prevención y resolución de los conflictos. Los trabajos de investigación y la formación específica del profesorado sobre esta materia; así como el intercambio de experiencias sobre la convivencia escolar, con acciones que consideramos necesarias para esa investigación.

También está la reciente creación, mediante Decreto, del observatorio de Cantabria, para la convivencia escolar, que va a influir decisivamente en ese objetivo final de la erradicación de las situaciones de conflicto violento en las aulas.

Tal y como se establece en el Decreto que lo regula, se pretende que el observatorio sea un órgano participativo, de carácter consultivo, que sirva a la administración educativa para analizar, para valorar y para evaluar la convivencia escolar en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, de modo que se pueda prevenir adecuadamente los conflictos violentos, que se produzcan en todos los centros educativos de Cantabria.

La segunda línea de actuación que prevé el Ejecutivo, se dirige a propiciar el necesario clima escolar positivo, que determine una convivencia escolar, sustentada sobre los valores, como la tolerancia y el respeto. La participación y compromiso de toda la comunidad educativa en la consecución de este objetivo es fundamental, en esta línea estratégica que pretende la sensibilización de todo los actores implicadas en el mismo: profesores, padres y alumnos.

Proporcionar instrumentos y cauces para resolver los problemas de convivencia y los centros educativos es otra de esas líneas de acción, para enfocar adecuadamente un plan de convivencia escolar en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y por último, la colaboración e interrelación con organismos e instituciones y con las familias, para el desarrollo y puesta en marcha de las medidas que fomenten la adecuada convivencia escolar, cierran el conjunto de estrategias que se prevén en este plan de mejora de la convivencia, que hoy la Consejera nos acaba de presentar de una manera exhaustiva y que incluyendo en estas estrategias las acciones conjuntas a desarrollar, como se ha dicho, con las asociaciones de padres y madres, los Ayuntamientos a través del plan de apertura de los centros a la Comunidad; los medios de comunicación, las organizaciones sociales y sindicales y por supuesto la coordinación con el Ministerio de Educación.

En definitiva, señoras y señores Diputados, todo un conjunto de medidas, incorporadas en un plan específico para nuestra Comunidad Autónoma, partiendo de un diagnóstico certero de la realidad en

los centros educativos de nuestra región; que ha servido de base para la articulación de políticas y acciones orientadas hacia el objetivo final, que ya he dicho antes que es de gran complejidad, que es garantizar el adecuado clima de convivencia en nuestras aulas.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, somos conscientes de que el desarrollo de un plan de estas características no es sencillo, para el mismo no hay recetas infalibles. Seguramente en el camino hacia el objetivo final se van a producir dificultades.

Pero consideramos que la única manera de enfrentar un problema como la prevención de la violencia en las aulas, es a través del propio sistema educativo.

Y en esta línea de acción, Sra. Consejera, contará con el respaldo del Grupo Parlamentario Regionalista, porque somos conscientes del reto educativo en que nos encontramos, que no es otro que el de formar futuros ciudadanos.

Nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el Sr. Diputado, D. Arturo Roíz García, también por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ROÍZ GARCÍA: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia a la Sra. Consejera, para informarnos acerca del clima escolar en los centros educativos de Cantabria y también la presentación del plan de convivencia.

Le felicito en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, por el rigor, seriedad y profundidad con que se ha llevado a cabo este estudio que nos ha comentado aquí, que nos ha informado sobre el clima –vuelvo a repetir– de la convivencia escolar.

Un estudio realizado a través de una serie de cuestionarios planteados a un número considerable de alumnos y profesores repartidos por toda la geografía de la Comunidad Cántabra.

Un estudio que ha sido dirigido ese cuestionario, a 2.500 alumnos, desde Infantil a Bachillerato y Ciclos Formativos y a más de 200 profesores, lo que hace de este estudio uno de los más amplios y completos de cuantos se han realizado hasta el momento en España.

Ha habido otros estudios que se han realizado solamente los cuestionarios, los alumnos y otros a profesores; pero no con la profundidad que se ha realizado aquí en Cantabria.

El trabajo también ha costado en un sistema de muestreo aleatorio y cuyas respuestas han sido anónimas y absolutamente libres, lo cual ha permitido conocer con una fiabilidad bastante grande, la situación de la convivencia y el clima escolar en la Comunidad de Cantabria.

Podemos estar satisfechos en Cantabria con los datos de ese informe, ya que constata la sensación que desde nuestro Grupo Parlamentario teníamos sobre el buen clima de convivencia y participación escolar que existe en la Comunidad.

Así es agradable oír que el 87 por ciento de los docentes encuestados consideran que la convivencia en sus clases es buena, o muy buena. Y el 74 por ciento, piensa lo mismo respecto a la participación.

En cuanto a los alumnos, también es agradable oír que el 79 por ciento de ellos valoran el clima de convivencia como bueno, o muy bueno. Mientras que el 60 por ciento de ellos opina lo mismo respecto a la participación. Son datos para estar satisfechos.

Como es también que el 83 por ciento de los docentes afirman experimentar un buen nivel de satisfacción en el ejercicio de su labor profesional.

Pero ante estos datos positivos, también tenemos que un 10 por ciento de los alumnos siente que padece una agresión continuada. Un dato que aunque puede parecer muy alto, tal y como ha explicado aquí la Consejera, se ha hecho sobre una muestra en la cual se introducen también los insultos, los motes como comportamientos agresivos más frecuentes. Es decir, que no solamente son agresiones de tipo físico, sino que son agresiones de todo tipo, recogiendo hasta esas agresiones que en otros momentos ni se consideraban agresiones, en otras épocas; o en todo caso, agresiones muy leves.

Es importante para nosotros que se hayan incluido en el estudio esto que he dicho. Y el objetivo ha sido llegar a una tolerancia cero respecto a la agresión. Y que haya un respeto máximo entre personas dentro de la comunidad educativa.

Llegados a este punto, no debemos olvidar que las conductas agresivas no solo acaecen en el sistema educativo y que en la mayoría de las ocasiones ese sistema no es el responsable del problema, por sí solo, no se puede solucionar. Sino que las soluciones deben venir de la mano de otras instancias e instituciones sociales.

Entre los factores que diversos teóricos apuntan como responsables del deterioro de la convivencia en la sociedad, los hay de carácter social como la permisividad familiar o los modelos violentos divulgados por la televisión; otros apuntan, otros teóricos, a diferencias interculturales, o derivan de situaciones de exclusión o marginación. Y otros apuntan que responden a motivaciones de carácter psicológico.

Los centros educativos no son ajenos a este

deterioro de la convivencia social. Por ello su clima es distinto al de hace algunos años, como también es distinta la vida en la sociedad cántabra.

Señorías, con bastante frecuencia recibimos noticias procedentes de los medios de comunicación sobre los problemas de convivencia, en los centros educativos y en su entorno. Noticias, algunas veces alarmantes y que afortunadamente en nuestra Comunidad no se han dado, al no existir aquí un elevado índice de conflictividad, ni situaciones de violencia en grado extremo. Pero sí existe, ante estas noticias que llegan por todos los medios de comunicación, una cierta preocupación en el campo educativo.

Y la Consejería, atenta a esta demanda, ha aplicado las herramientas necesarias para intentar erradicar el problema dentro de este ámbito.

Podría haber esperado acontecimientos, pero ha decidido actuar. Actuar con firmeza, pero también con serenidad.

La Consejería, una vez más, no ha mirado para otro lado y ha reaccionado adelantándose a los problemas que pueden producirse en el futuro, como hizo con el Plan de interculturalidad. Un plan concebido para apoyar a los centros, a ofrecer una respuesta educativa, adecuada a las necesidades específicas que presenta el alumnado perteneciente a distintas culturas.

O como puso en marcha, nada más comenzar la legislatura, un plan plurianual de obras e inversiones, en virtud de cómo estaban los centros. El deterioro que tenían los centros hizo a la Consejería poner en marcha este plan. Y un Plan que en los últimos tres años ha llevado a la realización de una cantidad muy importante de actuaciones en todos los centros de su red educativa. Y que ha alcanzado el 80 por ciento de los ayuntamientos.

Se ha invertido en obras, señores, desde el comienzo de la legislatura, más de 62 millones de euros, que hacen más de 10.000 millones de las antiguas pesetas.

En esa misma línea de anticipación, se encuentra este plan de convivencia que nos acaba de presentar la Consejera. Un plan tendente a potenciar un clima escolar positivo que permite una convivencia basada en principios democráticos de respeto y tolerancia. Y que proporcione cauces para la resolución de problemas de convivencia, en los centros educativos.

En el contenido del Plan, a nuestro Grupo Parlamentario nos parece interesante las acciones encaminadas a la prevención y también a impulsar la investigación sobre convivencia y clima escolar, el fomento de foros de debate, las campañas de sensibilización, la elaboración de días de convivencia para los centros, realización de las actividades de formación del profesorado y la colaboración con otras organizaciones e instituciones para el desarrollo y

puesta en marcha de acciones que fomenten un adecuado clima de convivencia, como pueden ser las asociaciones de padres, madres de alumnos, los ayuntamientos, consejerías, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, el Ministerio de Educación y Ciencia, etc.

Voy finalizando y voy a resaltar cuatro aspectos de este Plan que me parecen de extraordinaria importancia: primero, la creación del Observatorio para la Convivencia Escolar publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el lunes pasado, un órgano colegiado de carácter consultivo que tendrá como finalidad el análisis, la evaluación y el seguimiento de la convivencia escolar, así como la propuesta de actuaciones, de prevención e intervención, para la mejora de la convivencia y que servirá para conocer la realidad convivencial educativa en Cantabria.

Nos parece también importante, la prevención que ha enumerado aquí la Sra. Consejera, con diversas acciones, como la de que cada centro tenga su propio Plan de Convivencia y que ése se incorpore al Plan Educativo. Creemos que la prevención es una parte muy importante para intentar llegar a esa tolerancia cero en agresiones.

También nos parece importante e interesante el teléfono 24 horas para la convivencia, de tal manera que permitirá que cualquier persona afectada pueda ser aconsejada o atendida en el momento.

Y por último, la creación de la unidad de convivencia respuesta inmediata, que servirá para aquellos casos de conflicto escolar que no pueden ser resueltos desde el propio centro para el seguimiento de los protocolos de actuación y para apoyar jurídicamente a profesores y alumnos.

Señorías, este Plan de Convivencia es un Plan pionero. Por cierto, en ninguna comunidad gobernada por el Partido Popular, todavía hay ningún plan. Estamos ante un Plan de Convivencia pionero como decía antes, presentado por una Consejería que se adelanta una vez más a los acontecimientos y que tiene un modelo educativo que va desarrollando a lo largo de esta legislatura.

Voy a acabar reiterando la felicitación de nuestro Grupo Parlamentario a la Consejera de Educación y a su equipo por la realización de este Plan que servirá para mejorar la convivencia en los centros educativos y que redundará en la mejora de la tolerancia y el respeto mutuo dentro de la sociedad cántabra.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. José Antonio Cagigas Rodríguez, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Sra. Consejera, permítame que le diga que usted es una tramposilla y es una tramposilla por tres razones: en primer lugar porque usted viene a contar aquí un Plan en una comparecencia que pidió en el mes de septiembre, en el mes de septiembre y viene prácticamente en noviembre y viene a presentar un Plan que no nos ha dado ni una sola información. Por cierto los Portavoces del Partido Socialista y del Partido Regionalista tengo que felicitarles porque tiene el Plan y tienen la encuesta, porque ustedes han leído unos papeles que evidentemente han recogido los datos de la encuesta.

Primera cuestión, le digo que es una tramposilla.

Segunda, es tramposilla también porque utiliza los datos según le convenga. Es decir, coge el estudio que hablaré enseguida, estudio de Cantabria encargado por ustedes en septiembre y dice, donde me dan los resultados buenos, está bien el estudio y por lo tanto los que dan peores son muy malos estudios, pero cuando los profesores contestan que el clima escolar ha empeorado en los tres últimos años del Gobierno Socialista- Regionalista, si en los cinco últimos cada año peor, en los suyos peor que los anteriores, entonces dicen no, eso no vale hay que ir a otras encuestas de la Comunidad de Madrid y de otros lados, tramposilla.

Y tercera cuestión es cómo se encarga el Gabinete amigo; que lo voy a contar enseguida y cómo se sacan esos datos favorables.

Sra. Consejera, así de esa forma no podemos entendernos. Y mire que lo siento, porque efectivamente, estamos ante un problema importante. Un problema que afecta a todos los centros. Un problema que es fundamental resolver por dos razones: en primer lugar, porque el hecho es intolerable desde el punto de vista humano, desde el punto de vista del respeto a la persona, desde el punto de vista de la dignidad del alumno y del profesor.

Esas conductas deben ser desterradas de nuestros centros educativos y el Partido Popular propone tolerancia cero ante cualquier indicio de violencia o acoso en centros educativos. Me da lo mismo que sea el cinco por ciento, el siete por ciento, el 10 por ciento, el 15 o el 25; porque habrá encuestas que dicen unos datos y otras encuestas que dan otros datos. Me da igual.

Y hay un dato que coincide en todas, que cada año es peor. Ese también es un dato que se demuestra en todas las encuestas.

Y segundo, la segunda razón, que le decía por qué es un problema importante. Porque no hay rendimiento escolar, aunque sé que es un problema distinto, pero no hay rendimiento escolar si no existe un clima escolar adecuado.

Además es un problema complejo, por eso necesita el concurso de todos, de profesores, de directores, de padres, de sindicatos, de la universidad, de la administración, de todos los partidos políticos y por eso les proponemos aquí un pacto para resolver el problema de la convivencia escolar y para mejorar la convivencia escolar.

Y fíjense, que se lo propongo lo mismo que se ha hecho en una comunidad que ustedes no podrán negar lo bien que lo hace, que es Castilla-La Mancha. En Castilla-La Mancha, se ha hecho un pacto sobre convivencia escolar a iniciativa del Gobierno Socialista y luego contaré cuales son las diferencias con respecto a lo que usted propone.

Por lo tanto, le diré que usted ha empezado mal y además tarde, porque alguien decía, dice: "no, ya se ha puesto a trabajar", ¡oiga! si ya estamos terminando la Legislatura. Ponerse a trabajar es en el año 2.003, pero en el año 2.006 es hacer simplemente un Plan, porque queda bien hablar ahora de convivencia, queda bien decir que tomamos medidas porque toda la sociedad está muy preocupada y evidentemente tenemos próximas unas elecciones y nos interesa hacer propaganda.

Además ha presentado aquí un Plan y una encuesta que son, mejor dicho, los datos de una encuesta que primero publicó en el mes de junio y lo filtró a la prensa. Esa encuesta ha aparecido filtrada a la prensa en el mes de junio. Ahora viene a contarla aquí otra vez, pues lo que ya le he dicho anteriormente, lo podía haber dado y podía haber entregado aquí el Plan y la encuesta antes de este debate, para que así jugáramos todos en las mismas condiciones y no sea usted tan tramposilla.

Pero además ustedes encargaron un cuestionario que se preguntaba a los profesores y los alumnos sobre su postura religiosa y también sobre su tendencia política. Ustedes se acordarán que es esa encuesta de la que estamos hablando y que aquí debatimos en el mes de marzo.

Encargaron este estudio a un Gabinete amigo, a un Gabinete amigo. ¿Hubo concurso?, no. Se lo dijimos el 13 de marzo y les pedimos que retiraran esa encuesta y trabajasen para mejorar la convivencia porque vamos con retraso. Y alguien ha dicho también, dice, no somos los primeros. No, hay otras Comunidades Autónomas que ya han dado pasos para mejorar la convivencia. Han dado pasos efectivos a lo largo de la Legislatura.

Comunidades Autónomas del Partido Socialista y Comunidades Autónomas del Partido Popular, varias. Así que el Sr. Roiz, no se invente nada, porque es capaz de inventarse lo que no existe.

Como siempre, cuando les propusimos que retirasen aquella encuesta votaron en contra y entonces les pedíamos toda la documentación relativa a esa encuesta. Y se lo pedimos, fíjense, el 8 de marzo, les pedimos la contratación del Gabinete, la documentación relativa, los cuestionarios pasados;

el plazo caducó el 31 de marzo, ¿saben cuándo ha entrado la contestación en este Parlamento, de toda esa documentación?, el viernes; tramposillos, tramposillos; el viernes. ¿Y saben porqué ha entrado el viernes?. Se lo voy a explicar porque, evidentemente, no es un problema haberlo mandado antes. Pues miren se lo explico rápidamente. La encuesta se había hecho en febrero, es decir cuando ya hablamos aquí el 13 de marzo ya estaba todo hecho. Pues el 17 de marzo, el 20 de marzo y el 24 de marzo, se envían cartas a tres estudios astroauditores, nuevos yacimientos y gabinetes de estudios sociológicos y se les envían cartas diciendo que la Consejería va a hacer un estudio a partir de marzo, que ya estaba hecho, pero a partir de marzo dicen que van a hacer un estudio.

Claro, ¿saben qué pasa?, ¿a quién se lo adjudican?. Porque claro, estaban hecho..., ¿a quién se lo tienen que adjudicar?. Al que lo había hecho, pero son tan torpes que el que lo había hecho lo entrega fuera de plazo, y claro, no se puede adjudicar.

Fíjense a qué nivel de incapacidad han llegado. No solamente a dárselo a los amigos sino que no son capaces de montar un expediente adecuadamente.

Y además, hay uno de los gabinetes que lo entrega en plazo y es curioso, porque fíjense cómo justifican dejar desierto el concurso, el procedimiento negociado porque realmente es un procedimiento negociado y dicen: "De las tres empresas a las que se les invitó a presentar ofertas, las empresas Gabinete de estudios sociológicos –esa es la amiga- y Nuevos Yacimientos de Empleo, SAL; presentaron las ofertas fuera de plazo y sin cumplir la forma de presentación prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por otra parte la empresa Astroauditores, según el certificado de registro, ha presentado un presupuesto referente a las asistencias que se pretende contratar, pero sin embargo correos nos ha devuelto el sobre que contenía nuestra solicitud de oferta enviado a esa empresa. Por lo que el presupuesto enviado que no cumple el modelo de oferta del pliego de cláusulas administrativas particulares, no debe responder a nuestra solicitud.

O sea que una empresa sin que nadie la avise va al registro de la Consejería, presenta una oferta y luego resulta que claro ¿qué es lo que pasó?, que la llamaron por teléfono a la empresa, la dijeron oye que te tienes que presentar a esto. La empresa evidentemente hizo lo que tenía que hacer porque le pidió la Administración que lo presentase, lo presentó el papel y no había recibido la comunicación oficial de la Consejería por vía correos.

Entonces, automáticamente queda desierto, y como queda desierto vuelven el 26 de abril a hacer tres nuevos escritos al Gabinete de Estudios Sociológicos, es decir, los amigos, a Nuevos Yacimientos de Empleo y a Astroauditores para que vuelvan a presentar ofertas.

Evidentemente ahora ya a la segunda..., fíjense que estamos hablando en abril y que ya termina el plazo en mayo. La única que presenta ofertas es el Gabinete de Estudios Sociológicos, las demás no se presentan. Ya les dijeron: no entreguéis papel y sobre todo no lo entreguéis en plazo.

Pues bien, eso es un ejemplo de eficacia, de transparencia de la Administración. Fíjense el progresivo deterioro de la convivencia escolar y de la continua erosión y desprestigio del principio de autoridad y de los valores del orden y la disciplina, con desatinos normativos añadidos con el de la LOE, de establecer el derecho de los alumnos a hacer novillos, han hecho de nuestras aulas lugares donde resulta difícil cuando no imposible, impartir conocimientos y formar actitudes y comportamientos.

Por eso nosotros, y como no tengo tiempo voy a resumir, brevemente les diré que proponemos varias medidas muy concretas. Y no digo que las que usted haya previsto sean medidas, pero son medidas que no van a resolver para nada la convivencia en los centros o muy poco.

Mire, desde el Gobierno....

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino Sra. Presidenta, muy rápidamente, pero la Consejera tiene mucho tiempo y por lo tanto yo le ruego la amabilidad de que me permita un minutos para acabar.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Debe de finalizar.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Desde el Gobierno es necesario modificar el Decreto de Derechos y Deberes de alumnos, sobre todo de los deberes.

Y además que las sanciones se resuelva en menos de 48 horas. No tiene sentido para una sanción estar tres meses, ocho meses o no se cuánto tiempo.

Pero además deben hacerse otra serie de medidas, como por ejemplo, instaurar la figura del Defensor del Estudiante, como por ejemplo introducir en el currículum de Cantabria, contenidos referidos al desarrollo de valores.

Y usted me ha hablado de un observatorio. Yo estoy de acuerdo con el observatorio, pero fíjese en Castilla-La Mancha, ¿sabe quiénes forman parte del observatorio?, además de representantes de todos los sectores, todos los Grupos Políticos, todos los Grupos Políticos.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, debe finalizar.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, Sra. Presidenta.

Y eso es una realidad. ¿Por qué aquí no forman parte del observatorio todos los Grupos Políticos, lo mismo que en Castilla-La Mancha, lo mismo que en Castilla-la Mancha?.

Desde el profesorado es imprescindible reconocer y apoyar su trabajo, reforzar su autoridad. La función tutorial hemos pedido una y mil veces, que se reconozca y se apoye. No es posible, no quieren hacerlo y es necesario poner en marcha una tutoría personalizada.

Podría explicar y detallar estas cuestiones. No tengo tiempo. En la siguiente intervención lo haré, pero era necesario explicar también lo tramposillos que son ustedes y lo incapaces...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Ha finalizado su tiempo.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ...de hacer las cosas bien. De hacer las cosas bien.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra, la Sra. Consejera, D^a. Rosa Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sra. Presidenta.

Lo primero que quiero manifestarle, con todo el cariño, al Portavoz del Partido Popular, que yo creo que lo que le pasa es que está usted hoy rabiosillo. Yo creo que ésa es la palabra. Rabiosillo porque el Gobierno y esta Consejera han tenido la iniciativa de pedir la comparecencia en Pleno, para informar sobre la situación del clima y la convivencia escolar en nuestros centros.

Para informar sobre la situación. Una situación que abarca un estudio que se ha realizado, que abarca el Plan de evaluación de centros que se está llevando y que abarca otros instrumentos y otros mecanismos que tiene la Consejería de Educación para ver cómo está el clima de convivencia escolar en nuestros centros.

Bueno, hecha esta introducción, desde luego agradecer las intervenciones, tanto de la Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, como del Portavoz del Partido Socialista, porque creo que han entendido perfectamente cuál es la filosofía de este Plan y cuáles han sido los pasos rigurosos que ha tomado esta Consejería, para llegar hasta el día de hoy.

Y en primer lugar, decirles que yo he pedido la comparecencia, Sr. Diputado, con arreglo al artículo 168 del vigente Reglamento de la Cámara. Es decir, comparecencia a petición propia, para informar sobre

la situación del clima escolar en los centros educativos de Cantabria.

Y yo, desde luego, no voy a negar que a usted le preocupe tremendamente este tema, a pesar de que de los 15 minutos que usted ha estado en la Tribuna le haya dedicado 6, al procedimiento, a la metodología, a descalificar a un gabinete serio y riguroso, al Gabinete de Estudios Sociológicos, que ha realizado este estudio y a cuyo frente está una persona que es Licenciada en Psicología, en Sociología, que es Doctor, que es un título experto universitario en diseño de encuestas.

Y de verdad me parece lamentable. Me parece lamentable, Sr. Diputado, que usted pueda venir a esta Tribuna a descalificar a un Gabinete en los términos en que lo ha hecho.

Que se enrede usted en los procedimientos, en la metodología y en cantidad de cuestiones que nada aportan a lo que hoy estamos hablando en esta Cámara, al debate que hoy estamos teniendo.

Porque mire, usted cada vez que sale a esta Tribuna a hablar de temas de educación –y ésta es una tónica que hemos podido ver a lo largo de toda la Legislatura- lo hace para transmitir a la ciudadanía de Cantabria, pero absolutamente un manto de oscuridad, de tinieblas, de desastre, de caos en el sistema educativo de Cantabria.

Y créame si le digo y también se lo digo con todo el cariño, que es patético, que es patético.

Y es patético porque eso me demuestra a mí que usted está cada día más alejado de la realidad educativa de esta Región, que usted ya no conoce los centros educativos, que no ha podido ni ha sabido metabolizar y asumir el gran cambio que se ha producido en esta Región en esta Legislatura; con las medidas y con los planes que hemos puesto en marcha.

Planes y medidas desde el inicio de la Legislatura, que se expusieron en este Parlamento el 8 de octubre de 2.003, temporalizadas y que han contribuido a la mejora del clima escolar en Cantabria; como es todo el tema de atención a la diversidad, como son el Plan de interculturalidad, el plan de aperturas de centros, las actividades extraescolares, los programas de ayuda y refuerzo a los alumnos. Muchos planes y medidas que son evaluados cuando finaliza el curso escolar y que nos ponen de manifiesto -como usted también ha dicho aquí- que contribuyen a la mejora del clima escolar.

Y por lo tanto, de verdad, yo les rogaría que usted esté en contacto con el sistema educativo de Cantabria; que no salga aquí como siempre, a poner un manto de oscuridad, de desastre, de caos, porque nunca hacemos nada a gusto del Sr. Diputado del Partido Popular. Y además yo le he dicho en mi primera intervención que mantengo habitualmente -y usted lo sabe- reuniones con todos los Directores de Cantabria.

La semana pasada con todos los de Secundaria. Y también cuando visito un centro, me reúno con todo el Consejo Escolar; en el cual como bien sabe están representados todos los sectores de la comunidad educativa. Y me transmiten que el clima es bueno y que ha mejorado incluso, fruto de todos estos planes que hemos puesto en marcha.

Y usted, que sale aquí y presume de tener relación con la comunidad educativa de Cantabria y de estar con Directores de centros educativos de Cantabria. Yo me pregunto: de qué centros. Yo me pregunto si serán de los centros de otras Comunidades Autónomas, porque desde luego de los de Cantabria no.

Si hay una conclusión que hoy pueden hacer los equipos directivos de los centros y el profesorado de esta Comunidad es que hoy los centros de Cantabria no tienen nada que ver con los de hace tres años. Hoy, hay más recursos humanos y materiales y usted lo sabe; no puede salir aquí a decir que no. Hoy, hay planes y programas que están cambiando progresivamente y paulatinamente la atención al alumnado con una mejora de la atención a todos y cada uno de los alumnos de nuestros centros. Y hoy tenemos una relación permanente y continua de diálogo con todos los sectores de la comunidad educativa.

Sr. Diputado, hoy, hay más y mejor educación para conseguir atender a todos y cada uno de nuestros alumnos. Y todo esto contribuye también a mejorar notablemente el clima y la convivencia escolar en nuestros centros.

Y usted nos pone de manifiesto que esta encuesta ha sido filtrada. No, mire, yo di una rueda de prensa pública como Gobierno. Yo, no filtré nada. Di una rueda de prensa que ha sido publicada en los medios de comunicación, dando las principales conclusiones que nos avanzaba el estudio. Y el estudio y el Plan, que en estos momentos se está procediendo a la edición, se les va a remitir todas Sus Señorías para que lo tengan, para que lo tengan, para que lo analicen. Porque si hay algo por lo que también nos caracterizamos es porque somos transparentes. –Sí, Señoría-

Yo, no voy a ocultar aquí ninguna realidad de la situación de los centros educativos de Cantabria. Yo he sido la primera que he dicho que hay aspectos negativos y flojos en los cuales vamos a actuar. Y vamos a actuar de manera contundente. Porque la primera que he dicho aquí: tolerancia cero, he sido yo. Un solo caso de acoso escolar que existiera en nuestra Comunidad es causa suficiente para poner en marcha éstas y las medidas que hagan falta.

Por lo tanto, no vamos a escatimar ni medios ni recursos. Y yo he dicho: crear alarma social contribuye muy poco a solucionar los problemas. Creo que no tenemos que crear alarmismo y catastrofismo entorno a estos datos.

Porque el Informe Cisneros, al que usted

también ha hecho aquí alusión. Y no es que nos venga ni mejor ni peor; no, dado que nuestra Comunidad tenía un 23,8 por ciento de acoso escolar. Un informe que la propia institución retiró; que ha sido criticado por Administraciones de todo color político, también del Partido Popular. Que ha sido puesto en entredicho por especialistas. Y que en Cantabria, Señoría, solamente existe un centro del que se haya hecho una muestra y ha sido conjuntamente con Asturias.

Por lo tanto, yo no hablo de unos estudios o de otros, en función de que me beneficien o no, los resultados. No, mire, aquí hay un estudio cuyas principales conclusiones son las que yo les he puesto de manifiesto. En cuyos aspectos más flojos vamos a trabajar con contundencia para intentar corregirlos. Y hemos puesto en marcha un Plan, el cual ya se le he podido exponer en las reuniones de Directores un esbozo, puesto que como les digo está editándose el Plan de directores, también en la Mesa Sectorial de personal docente, en el cual lo importante es investigar, prevenir, conocer, actuar y colaborar. Porque como le he dicho, este es un tema social que va más allá del ámbito educativo, del ámbito escolar, de la escuela. Y no podemos recaer permanentemente en la escuela, la responsabilidad sobre estos temas.

Y yo decirle que muchas de las medidas que usted ha intentado aquí exponer, como la revisión del Reglamento de derechos y deberes del alumno, yo lo he comentado en mi primera intervención. Esto se tiene que hacer en la revisión del marco de la LOE y de la Ley de Educación de Cantabria. Una Ley que tendrá un aspecto también a trabajar, un capítulo importante dedicado a la convivencia y el clima escolar. Y ahí es la oportunidad, Sr. Diputado, donde usted tiene de colaborar con esta Administración.

Porque yo sólo tengo un ejemplo. Y es que en el debate de la LOE, cuando se le pidió a usted la colaboración, usted rehusó, fue el único de toda la Comunidad de Cantabria que rehusó. Colaboraron todos los sectores educativos, absolutamente todos, menos usted.

Hasta ahora cuando se le ha pedido colaboración, lo que hemos obtenido es descalificación de todas y cada una de las medidas que hemos puesto en marcha.

No obstante, bienvenidas sean todas las aportaciones que se puedan hacer y que se puedan poner en marcha –como le digo– con el objetivo de erradicar este tipo de comportamientos.

Pero creo que es justo decir en esta Cámara, que fruto de este estudio, fruto del Plan de evaluación de centros de la Consejería, fruto de otros instrumentos que tenemos de recogida de datos, el clima escolar en nuestra Comunidad Autónoma es bueno y hay determinados aspectos en los que tenemos que trabajar.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Excepcionalmente se puede disponer de un turno, para que los Diputados y Diputadas puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

¿Van a hacer uso de ese turno?. Sí.

Lo que sí les ruego es que se ciñan a los tres únicos minutos que van a tener de tiempo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, D^a Rosa Valdés Huidobro.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sra. Presidenta.

Y muy breve. Muy breve para decir pues que como decía aquel: nada nuevo bajo el Sol. Y lo primero que nos hemos encontrado es la primera en la frente; es decir, el insulto y la descalificación. Algo que ya es una costumbre en el Partido Popular. Pero eso sí, para luego pedirnos un pacto de convivencia. Pues ya me dirán ustedes cómo. ¡Sí que caldean ustedes el ambiente para ello!.

Miren, en este caso, la respuesta del Partido Popular ha sido la de siempre. Es decir, ante este modelo educativo y la tarea emprendida por la Consejería para abordar el fenómeno de la violencia en las aulas, lo mismo que en anteriores ocasiones y a lo largo de toda la Legislatura: crítica injustificada, yo creo que derivada de una obsesión que tiene el Sr. Diputado desde el principio de la Legislatura, por denostar absolutamente todas las políticas que desarrolla y ha desarrollado la Consejería.

Se trata sobre todo de hacer ruido. De hacer ruido para encubrir lo que yo creo que se trata es de una ausencia de modelo educativo para esta Región como no lo han tenido en anteriores Legislaturas. Ruido para ocultar que las políticas educativas de este Gobierno, han sido numerosas y acertadas en su puesta en funcionamiento.

Y que además han conseguido ubicar a Cantabria en el lugar que nos correspondía en materia educativa. Lugar al que el PP tuvo la oportunidad de llevar a Cantabria, en el ámbito de la educación cuanto tuvo responsabilidades de Gobierno y que desaprovechó la oportunidad, por falta de iniciativa, por falta de planificación, por defender un modelo educativo que a fecha de hoy realmente yo sigo sin conocerle. Señorías, quizá porque a lo mejor no lo han tenido nunca.

Los avances que ha experimentado la educación, en nuestra Región, incluso en la etapa que ustedes gobernaban, se deben en gran medida a la implicación de las familias y a un profesorado que ha realizado un gran trabajo para sostener los cambios y los avances, en beneficio del alumnado. A pesar de contar en su día con una Administración del Partido Popular que generó –y lo quiero subrayar– generó la

mayor conflictividad social en el ámbito educativo que se conoce en Cantabria hasta la fecha.

Por lo tanto, yo le tengo que decir una cosa, Sr. Cagigas. Claro que partíamos de un buen sistema educativo, desde luego, porque viene además en el Plan de Gobernanza, que sé yo que le utiliza mucho usted. Pero desde luego lo que está claro es que no era obra de ustedes. Eso en absoluto.

Y un ejemplo más reciente lo tenemos con este estudio que se ha hecho, previo a la realización de este Plan. Se lo ha dicho la Consejera. Se enredan ustedes en el procedimiento. Han ido nuevamente a lo insustancial. A un cuestionario perfectamente constitucional realizado con las debidas garantías de confidencialidad y que nos ha permitido diagnosticar un adecuado clima de convivencia escolar que se vive en nuestros centros, que siempre desde luego hay que mejorar y para eso está el Plan.

Un Plan que hoy nos ha sido presentado en este Hemiciclo. Un Plan que además quiero subrayar que es el primero que se desarrolla en nuestra Comunidad Autónoma. Y además es primero porque de nuevo ha sido este Gobierno el que les ha tomado la delantera. No solamente eso, sino que interviene donde es necesario este Gobierno porque está preparado para afrontar un problema del ámbito escolar -como he dicho en mi primera intervención- desde el ámbito del sistema educativo, como recomiendan los estudios e investigaciones más recientes en la materia.

Y ¡claro!, eso les duele, Señorías. Y tengo que concluir diciendo que de nuevo lo que es bueno para Cantabria desde luego no es bueno para el Partido Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Arturo Roiz García.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Sr. Cagigas, no me he llevado ninguna sorpresa en su intervención. Sigue la misma línea que en anteriores comparecencias han seguido todos sus compañeros de escaño: Todo es negativo, no vale nada, este Plan no sirve. Pero eso sí, ustedes no aportan nada.

Les voy a dar dos ejemplos de la última semana, dos planes: Plan Energético; no aportaron nada. Un Plan que hace 25 años, 20 años que ustedes gobiernan y no han sido capaces de presentarle... -Sí, Sra. Cortabitarte- No fueron capaces de presentar ningún Plan Energético. No aportan nada, ¿pero qué dicen?, que no vale para nada. No lo quieren ver.

Ustedes, lo único que hacen es intentar aquí salir a ensuciar la labor del Gobierno. Y que no se note en este caso, que no salgan a flote las políticas educativas que está llevando a cabo esta Consejería.

-Otro Plan- Plan de convivencia; pues igual.

Qué hemos hecho con el Plan de Convivencia. Pues nos ha contado aquí un culebrón: que si una carta salió con matasellos de no sé qué fecha, volvió con otro matasellos, llegó... Yo creía que estábamos aquí en una comparecencia de correos, porque tanta carta para un lado, carta para el otro lado. Pues era algo intrascendente.

Lo trascendente es que ustedes vengan aquí y nos aporten datos sobre este Plan de Convivencia. ¿Qué pasa?, Que no nos aportan nada. ¿Por qué no nos aporta nada? Porque no tienen nada.

Es decir, dos planes de convivencia, y como diría usted: nada de nada, del Plan de Convivencia y del Plan energético; nada de nada. Esto es lo que hemos podido ver aquí.

Y por cierto, los datos de esa encuesta, los tenía usted igual que los tengo yo y son los que he hablado aquí. Estaban publicados en la prensa regional, el mes de junio. Y le diré también que no hay ningún Plan; que lo único que hay son pasitos que se van dando por ahí, pero no hay ningún Plan.

No obstante, les voy a decir que hay que tener voluntariedad, por parte de la Consejera y por parte de nosotros, de los Grupos Parlamentarios, para intentar convencerles a ustedes de que este plan lo que pretende es una tolerancia cero frente a agresiones de todo tipo; no solo las físicas, sino la de los insultos y motes.

Y digo que hay que tener voluntariedad porque ustedes cuando suben aquí, nada más decir: "Gracias Sr. Presidente, o Presidenta", nos sueltan aquí toda serie de insultos. A alguna Diputada de su Grupo le han llegado a contabilizar más de 35 insultos. Es decir, en cinco minutos ha salido a siete insultos por minuto.

¡Claro! Cómo vamos a convencerles nosotros a ustedes de un Plan de Convivencia llevarlo a las escuelas para que la tolerancia sea cero y no haya insultos..., pero cómo, si agentes educativos -antes lo decía la Consejera- agentes educativos somos todos, ustedes también.

Claro, cómo van ustedes a tirar piedras contra su propio molino, cómo van a aprobar ustedes un Plan de Convivencia..., pues nuestro esfuerzo es baldío para explicarles esto, si la estrategia de su Partido es la intolerancia, cómo van a venir aquí ha hablarnos de la tolerancia.

Entonces como no puede hablar de tolerancia y de insultos..., claro se le echan todos encima, a ver usted qué hace Sr. Cagigas, a ver si no vamos a poder salir a insultar ahí.

Entonces como no puede hablar de esto pues nos habla de la carta, del matasellos, de que si va la carta para arriba, la carta para abajo...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, debe de ir finalizando.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Termino Sra. Presidenta.

En definitiva, no me da tiempo a contarle todas esas políticas educativas que usted dice que no se han hecho, pero bueno, en otro momento ya se lo diremos, le diremos las políticas educativas que se van haciendo en esta Comunidad.

Pero lo que antes decía la Consejera, usted no se debe de enterar, no se debe de enterar que hay aulas de infantil de 2 años, que hay gratuidad de libros de texto..., no de debe de enterar de nada, yo no sé dónde está.

Usted no se creía todas esas políticas educativas pero ahora tampoco es así, pues que vamos a hacerlo.

Señorías, este diálogo y las nuevas políticas educativas están consiguiendo por parte de la Consejería que en Cantabria exista una paz social educativa y que se está avanzando en la dirección de conseguir una educación pública de calidad. Y nosotros desde nuestro Grupo Parlamentario le decimos a la Consejera que siga en esa línea, que avance en esa línea, en conseguir una educación pública de calidad; y ustedes sigan con los insultos y con las cartas y la correspondencia y los matasellos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Diputado, D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias Presidenta.

No se enfaden ustedes. Evidentemente nuestra obligación es decirles cuando hacen trampas decirles que hacen trampas y eso no es ningún insulto y ustedes han hecho trampas y por eso están enfadados.

Yo simplemente aquí he descrito las trampas que hacen y las trampas ¿qué es?; llamar a un gabinete amigo, a un gabinete y luego después que ha hecho el trabajo, hacer un procedimiento negociado posteriormente para adjudicárselo. Ustedes saben que eso es ilegal, totalmente ilegal, ustedes lo saben perfectamente, no lo discutan, es así, absolutamente ilegal y no pongo en duda al gabinete, serán profesionales maravillosos pero eso sí están escogidos a dedo, eso está claro y evidentemente demostrado.

Primera cuestión y les digo, mire yo les propongo diez medidas si quieren ustedes mejorar la convivencia en los centros y el Grupo Popular propone diez medidas en resumen que pueden ser a muchas más.

Esa primera juguemos limpios, y no nos engañemos porque ustedes podían haber entregado aquí el Plan perfectamente el Grupo Popular le hubiera analizado y le hubiéramos discutido, eso es lo

serio en cualquier Parlamento, no venir aquí a hacer propaganda es decir, a contar unas cosas para hacer propaganda para que bueno así sigo haciendo propaganda.

No se trata de un debate, ustedes no quieren un debate, primera cuestión y por lo tanto para entendernos, es necesario eso, que ustedes sean serios y transparentes.

Segunda cuestión, es imprescindible para mejorar la convivencia que lo acordemos entre todos y así demostrado en todos los países. Y donde lo tenemos que acordar en primer lugar es en el Parlamento, en el Parlamento y lo tenemos que acordar entre todos.

Y por eso es necesario el consenso y yo les ofrezco el consenso, no para aprobar lo que ustedes dicen que eso no es consenso, es para sentarnos con un papel en blanco y hacer el pacto conjuntamente, que es otra cosa completamente distinta, como por ejemplo, se ha hecho en Castilla-Las Mancha.

Eso es, esa es la apuesta y no ponga ejemplo de lo que es el diálogo cuando se hizo la LOE, porque fíjese que eso se nos convoca a una reunión en la cual están hasta partidos extraparlamentarios es decir partidos extraparlamentarios, cosa que nunca se ha visto cuando yo estaba proponiendo debatir dentro del Parlamento.

Pero no es el tema. Tercera medida, ya les he propuesto dos, tercera entrando en el asunto concreto, el Decreto de derechos y deberes de los alumnos se puede hacer ya donde se recoja el esfuerzo, el estudio, la tolerancia, el respeto, el orden, la disciplina y con sanciones inmediatas, máximo 48 horas, una medida concreta que se puede aplicar mañana mismo.

Cuarta medida, instaurar la figura del defensor del estudiante, también se puede hacer y se puede poner mañana mismo.

Quinta medida, competencias en materia de sanciones a los profesores, a los tutores, a los jefes de estudio y a los directores y equipos directivos, donde un profesor pueda sancionar al alumno directamente sin más, son cosas que son necesarias las sanciones inmediatas y no tener que abrir un expediente como si alguien hubiera cometido un delito que realmente necesita un trámite de medio año.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, debe finalizar.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Finalizo, Sra. Presidenta.

Sexto reconocer la autoridad del profesor, es fundamental que reconozcamos la autoridad del profesor.

Séptimo reconocer la función tutorial, desde el

punto de vista profesional y económico, lo hemos venido pidiendo y ustedes no lo quieren, es fundamental para la convivencia y para otras cosas.

Octavo, instaurar la tutoría personalizada, es decir, la tutoría para muy pocos alumnos, que no existe y que es fundamental si queremos mejorar los casos de convivencia y de rendimiento que también van relacionados.

Nueve, reconocer, apoyar y mejorar las condiciones de trabajo de los docentes...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sr. Diputado, debe finalizar.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, Sra. Presidenta.

Para que reciban el trato, el respeto y la consideración, de acuerdo con su función profesional.

Y décimo – Sra. Presidenta es la última, termino, la última Sra. Presidenta- más formación para los profesores, que le he dicho antes, acompañado de campañas institucionales que refuercen el papel de maestros y profesores.

Ésas son medidas concretas. Lo otro, lo que usted dice, son en muchos casos, bla, bla, bla. Y yo le ofrezco la posibilidad de acordarlo unas y otras y hacemos un esfuerzo conjunto.

Muchas gracias, Presidenta, por su amabilidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, la Sra. Consejera de Educación, D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Diputado.

Ya para finalizar esta comparecencia, agradecer nuevamente a los Portavoces del Partido Regionalista y del PSOE, el apoyo que manifiestan y el acuerdo con estas medidas que contiene el Plan de convivencia escolar.

Y al Portavoz del Partido Popular, decirle que creo que tampoco me ha prestado mucha atención en mi primera comparecencia, a pesar de que yo soy consciente de que ha sido exhaustiva y larga y que he ido desgranando muchas de las medidas, dentro de las cuatro líneas de actuación que usted viene aquí a hablarnos de 10 medidas, a decir que se aprueben y muchas de las medidas están contempladas.

Algunas manifiestan tener usted, probablemente, pues porque ahora no está en contacto con el sistema educativo, un desconocimiento de la realidad, en cuanto a lo que se está haciendo en las tutorías, en cuanto a cómo se está dignificando la situación de nuestros docentes.

Porque yo la pregunta que me haría es: ¿Están los docentes, los tutores, las familias, en la calle, en un clima intranquilo?. No.

No, no Señoría, porque se está trabajando con rigor. Se está trabajando con mucho rigor, de la misma manera que esto es un Plan. Pero además, es un Plan que parte de un diagnóstico y es un Plan que contiene unos objetivos muy claros, que contiene unas líneas de actuación, unas acciones, una temporalización y un presupuesto.

Y mire, lo que no es un Plan es esto, ¿Sabe usted que es esto?. La convivencia entre los escolares de Secundaria de Cantabria, hecha en el año 99, a inicios de la pasada Legislatura.

Este estudio establecía unas propuestas a la Administración para que hiciera, entre ellas realizar una investigación cualitativa sobre los problemas de convivencia, que no se hizo.

Era a inicios de la Legislatura, en el 99. Había cuatro años por delante.

Pero además decía: "Diseñar y desarrollar un Plan para la prevención y la mejora de la convivencia escolar". Que no hemos visto jamás. Yo no le he visto. Sus Señorías tampoco le conocen. Los centros escolares, por supuesto que tampoco.

Y toda una serie de propuestas, después de analizar, lógicamente los resultados que nos daban.

Es decir, usted no puede subir a esta Tribuna con que usted no esté de acuerdo ni con la manera en que se ha hecho ni con la metodología, aunque usted se enrede en el procedimiento y no vaya al fondo del asunto, que es a lo que hemos venido hoy aquí esta tarde.

No puede subir hoy aquí y decir que esta Administración no ha hecho nada en temas de convivencia y que se acaba la Legislatura.

Porque usted sabe que está faltando a la verdad. Porque hay muchas medidas, muchas, que están incidiendo en el buen clima escolar que existe actualmente en nuestros centros escolares; fruto de todos los planes que se han puesto en marcha por primera vez, porque existe un modelo educativo, Señoría, que no existía, que únicamente se gestionaba administrativamente la Consejería de Educación.

Pero ahora se ponen en marcha políticas educativas, para mejorar la situación de nuestros alumnos y alumnas, de todos además, sin exclusión.

Por lo tanto, yo creo que miren, la demagogia no le conduce a nada. Y yo lo único que le pido para acabar, es de verdad, que se baje ya de ese discurso de la negatividad permanente, de la descalificación a todas y cada una de las actuaciones que hacemos desde la Consejería de Educación. Porque usted sabe, como yo, que los centros escolares, los equipos

directivos, los claustros de profesores. Las familias están satisfechas con la educación que hoy tienen, con los medios que hoy tienen a su disposición.

Y por último, simplemente decirles al resto de Diputados y de Diputadas que desde luego he pedido la comparencia en este Pleno, porque como dije al principio, creo que éste es un problema que va más allá del ámbito escolar. Que tenemos una buena situación en nuestros centros escolares, pero que hay que mejorarla, porque es susceptible de mejora y por supuesto pedirles la colaboración para que entre todos, porque todos somos agentes educadores y sería bueno que de vez en cuando diéramos ejemplos desde esta Tribuna, como digo somos agentes educadores para formar a los futuros hombres y mujeres de Cantabria en valores de respeto, de tolerancia y de libertad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Agotado este intenso debate, vamos a pasar al sexto punto del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación nº 71, relativa a criterios sobre política del menor, presentada por D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular quiere iniciar esta intervención reconociendo la importantísima labor que creemos, en muchos puntos insustituibles, están realizando todos aquéllos, todas aquéllas entidades y organizaciones que trabajan con menores en nuestra Comunidad Autónoma.

Creo que todos coincidiremos en reconocer que aparte de aquellos casos que requieren de una atención especial, por sus especiales características independientemente de su entorno; los niños son las víctimas propiciatorias de todos aquellos avatares que azotan y muchas veces destruyen a las familias.

Enfermedades o fallecimientos de uno o de los dos progenitores, problemas económicos, hábitos poco saludables en alguno de sus miembros, como drogas o alcohol, que acaban desencadenando la desestructuración familiar, malos tratos o simplemente la separación o divorcio de los padres.

Y si partimos de esta premisa de reconocimiento, creo que todos reconoceremos también que cuanto hagamos por tratar de ayudarles a salir de estas situaciones, a superarlas a fin de que

lleguen a la edad adulta sanos física y mentalmente será poco.

Hemos creído necesario hacer esta pequeña introducción, por si desde el Gobierno se tenía la intención de decir que nuestra iniciativa es alarmista, oportunista o que no reconocemos el trabajo de cuantos colectivos trabajan en este ámbito, como suele hacerse frecuentemente.

Desde ahora decimos que no, todo lo contrario. Partimos, como digo, de reconocer una labor que en muchos casos reconocemos insustituible.

Y es más, probablemente si se hubiese respondido a las preguntas que planteamos en el mes de julio y esas respuestas nos hubiesen satisfecho, nos hubiesen dejado tranquilos en el sentido de que el Gobierno tenía controlada la situación, ni siquiera hubiésemos interpelado.

Pero no ha sido así y la realidad es la que es. Ya en aquél momento, en el mes de julio cuando formulamos una serie de preguntas al Gobierno, lo hacíamos por la inquietud que desde diversos colectivos de la sociedad cántabra se nos transmitían, entre ellos colectivos de inmigrantes, entorno a la preocupación que les producía lo que entendían falta de previsión por parte del Gobierno, respecto a la llegada de emigrantes menores no acompañados, a nuestra Comunidad Autónoma.

Preocupación que se vio agravada cuando se conoció el cierre del centro de acogida de menores inmigrantes en riesgo de expulsión de Riosapero.

Ya a principios de verano, cuando el Grupo Parlamentario Popular registró las preguntas y la solicitud de documentación al Gobierno, se comenzaban a producir las primeras reacciones de lo que después ha sido una amplia contestación social.

En el mes de julio, como digo, el Grupo Parlamentario Popular preguntaba al Gobierno, ¿cuántos menores inmigrantes en situación de riesgo de expulsión era atendidos por el Gobierno de nuestra Comunidad?. ¿Qué instituciones les prestaban esa atención?. ¿Cuáles eran las fechas de las autorizaciones de los diferentes centros de día, residencias, pisos tutelados, hogares o cualquier otro dispositivo que el Gobierno hubiese previsto para que fuesen atendidos?. ¿Cuántas plazas había autorizado el Gobierno para prestar este servicio y cuál era el protocolo de atención social y sanitaria elaborado para llevar a cabo cuándo llegan a nuestra Comunidad Autónoma?, teniendo en cuenta las lamentables situaciones en que llegan muchos de ellos y qué centro o centro sociosanitarios tenía previsto el Gobierno para atenderles.

Pedimos también copia de los programas y de los convenios firmados con las Instituciones colaboradoras para tener lo que entendíamos que era la legítima información que merecíamos como oposición. Y la respuesta no ha llegado aún y han

pasado varios meses. Y las preocupaciones que se nos fueron transmitiendo fueron aflorando. De forma que a lo largo del verano, y sobre todo en el mes de septiembre, todos hemos sido testigos de la especie de reacción en cadena, que por desgracia se ha interpretado en algunos casos –y digo por desgracia– como un rechazo hacia los menores. Lo que en ningún caso ha sido así. Sino que lo que se ha visto es la imprevisión del Gobierno de Cantabria, respecto al control de la situación que por parte del Gobierno se había generado en buena medida.

Como digo, a lo largo del verano, hemos sabido que el Gobierno ha tratado apresuradamente de poner parches contactando con prestadores de servicios y con ONG, a fin de intentar llegar a acuerdos para que junto con los menores con diferentes problemas que ya eran atendidos en nuestra Comunidad fuesen atendidos también los menores inmigrantes que iban llegando de otras partes de España.

Se llegó, por parte del Gobierno, según nos consta, incluso a contactar con prestadores de servicios de otros ámbitos, del ámbito de mayores, de la discapacidad...

Y por otro lado hemos visto cómo la reunión del 18 de septiembre entre Comunidades Autónomas y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nuestro Gobierno, la Sra. Consejera, ha hecho el ofrecimiento de esta Comunidad Autónoma como lugar de destino de los menores inmigrantes que lleguen a Canarias.

Y entendemos y esperamos que este ofrecimiento vaya acompañado de medidas para atenderles como es debido. Para que su presencia entre nosotros suponga para ellos la oportunidad de una vida nueva, mejor, en plenitud de derechos. Y que esta oportunidad que se les da a ellos, no menoscabe la calidad de vida de cuantos vivimos en esta Región y de cuantos menores han de compartir con ellos en buena parte del tiempo, centros.

Hemos visto, haciendo un pequeño repaso a lo que ha ocurrido últimamente, cómo desde el año 2.005, a lo largo del año 2.005 se han ido llevando a cabo cambios importantes en política del menor, en nuestra Comunidad Autónoma. Dichos cambios en el sector de la infancia y adolescencia se han justificado desde la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, aludiendo a que el primer Plan de atención a la infancia llevaba ya algo más de tres años de vigencia. Y aludiendo a que en base a esos ya tres largos años de vigencia que llevaba el primer Plan, era necesario llevar a cabo una evaluación de la calidad de los centros.

Evaluación de calidad de los centros que atendían a menores y que se encargó a la Universidad de Oviedo, a su Departamento de Psicología. Y dicho estudio o evaluación supuestamente ha servido para los cambios operados. Y digo supuestamente, porque luego, en el resto de mi intervención, iré refiriéndome a alguno de los apartados de ese estudio que para nada voy a criticar, aunque sí que tenga que hacer

referencia a algún dato curioso.

Así, el cierre del Centro de primera acogida infante-juvenil, antiguo centro de protección de menores "Capitán Palacios", de cuyo cierre ya hemos hablado en este Parlamento, cuyos dispositivos pasaron al Centro de atención a la infancia y adolescencia, antigua residencia de Protección "Santa Ana", reunificándose ambos.

Esta reunificación que ha sido mirada con escepticismo cuando no con abierta crítica; no por este Grupo, sino por muchas personas que trabajan en este ámbito; ya supuso la agrupación de niños de 0 a 18 años. Agrupación que teniendo en cuenta que estamos hablando de chicos con problemas, y como dicen técnicos expertos en la materia, éste es aconsejable siempre, al necesitar programas de intervención completamente distintos. Pero el Gobierno, no lo pensó así.

Esta decisión del Gobierno contó también con la crítica de los representantes de los trabajadores del centro "Capitán Palacios", que denunciaron en aquel momento la falta de transparencia y de negociación.

La respuesta del Gobierno a través de los Directores Generales, fue que la finalidad era construir un nuevo Centro de atención integral a la familia, a edificar en Canalejas. Centro de atención integral que ya se recogía también en el Plan de Gobernanza tan famoso ya, en el solar del "Capitán Palacios".

Se habló también del nuevo Plan de infancia que estaría finalizado en el año 2.005. Y del que tampoco hemos tenido noticias.

La evaluación realizada por la Universidad de Oviedo, afectó también a los centros concertados. Siendo llamativo, por ejemplo –me voy a referir sólo a un caso concreto– que a pesar de la alta valoración que recibieron las Unidades de Cuin, en todos los parámetros; alta valoración que las hacía idóneas según el informe para la integración de menores, el Gobierno decidió cerrar cinco de ellas, dejando sólo dos específicas de intervención. El informe, en este caso, parece ser que no se ha tenido en cuenta.

La actual red de menores concertados, en este momento, está siendo objeto de crítica por algunas familias, que entienden que el servicio que sus hijos recibían primero era muy superior al de ahora.

Y no sabemos si el cierre del Centro de acogida de menores inmigrantes en riesgo de exclusión, de Riosapero, como hemos dicho antes, ha obedecido a este estudio. Pero lo cierto es que nos hemos encontrado con muchos cierres, con muchas reestructuraciones, muchos problemas que anteriormente no habían surgido, y mientras tanto el nuevo centro de atención a la infancia y familia es sólo uno de tantos proyectos que quedan por ver.

Y del nuevo Plan de Infancia que debería haberse finalizado en el 2.005 no sabemos nada, lo

único cierto es que se rechazó el elaborado por el Gobierno anterior, sin tener nada previsto. Lo mismo que se han rechazado todas las medidas que el Grupo Parlamentario Popular, ha ido proponiendo en tema de inmigración.

El resultado de todas estas reestructuraciones es conocido por el Gobierno, ya que muchas de las personas que se habían dirigido a nuestro Grupo, lo habían hecho previamente a los Servicios Sociales, para transmitir su crítica por la falta de control e inspección por parte del Gobierno de los centros que atienden a menores.

Y para transmitir igualmente su queja por los cambios operados y la falta de iniciativas del Gobierno para atender las demandas de niños y jóvenes en riesgo de exclusión, tanto de la Región como de aquellos que van llegando.

Desconocemos cuántas plazas ha ofertado el Gobierno al Sr. Caldera, qué instituciones y qué profesionales han de atender a estos menores, qué protocolos de atención se elaborarán con el objetivo de una verdadera integración de esos menores.

Y al mismo tiempo, padres de chicos con problemas de conducta atendidos en estos centros, nos transmiten también su preocupación por lo que entienden una relajación de este Gobierno, respecto a la atención que sus hijos venían recibiendo primero y respecto al control que se está realizando respecto a estos centros.

Ahora, según nos dicen los padres, no se les educa, sólo se les atienden sus necesidades básicas. Ahora no se les controla, ni se les vigila, se les permite andar libres sin control, algo que como hemos visto ha sido denunciado también por varios colectivos vecinales a lo largo del verano.

Puede ser que el hecho de que no se contestase a las preguntas que formulamos en el mes de julio obedeciera simplemente a que no tenían ninguna previsión al respecto, lo que justificaría también el hecho de que ante las críticas en vez de hacer un análisis profundo, se saliese por parte de los Directores Generales diciendo que se iba a continuar igual ya que consideraban buena la fórmula.

Creemos -voy terminando Sra. Presidenta- que todo su esfuerzo se ha centrado en hacer cambios sobre el modelo anterior sin pararse a pensar en el bien de los chicos. Y así se demuestra de la evaluación desarrollada por encargo del Gobierno que dice y voy a leer textualmente porque creo que es importante: "El objetivo de la evaluación realizada es la valoración del modo en que se están prestando los servicios de acogimiento residencial de protección infantil, sin tener en cuenta el resultado. Se ha optado por realizar una evaluación de proceso y no de resultado".

Es decir, no se ha pretendido evaluar los efectos que han tenido los programas de intervención desarrollados sobre los menores atendidos, sino que

se ha estudiado el modo en que se están prestando los servicios de acogimiento residencial...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Debe finalizar, Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Finalizo ya, Sra. Presidenta.

Por todo esto y por algún tema más que comentaré en mi segunda intervención, es por lo que hemos creído oportuno interpelar al Gobierno a fin de tener un conocimiento lo más claro posible de la política del menor de nuestro Gobierno, en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): (Desconexión de micrófonos) ...D^a. Rosario Quintana Pantaleón, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Muy buenas tardes.

Tras el periodo inicial de toma de contacto con la política de protección de la infancia y de la adolescencia que se realizaba en nuestra Comunidad, en la que rápidamente se detectaron importantes insuficiencias, la Dirección General de Políticas Sociales, inició en enero de 2.004, un proceso de evaluación de todo el sistema de protección y un proceso de cambio, que por la importancia de las medidas puestas en marcha, todavía no ha finalizado.

De este modo, en 2.004 se realizó la evaluación de la red de acogimiento residencial, que entonces estaba formada por 21 centros, tres de ellos propios. Esta evaluación realizada tal y como ha dicho la Diputada por expertos de la Universidad de Oviedo con reconocido prestigio nacional e internacional, ha dado lugar a una serie de cambios entre los que podemos destacar: el traslado del centro de acogida infanto juvenil, del edificio "Capitán Palacios" al centro de Atención a la Infancia, Familia y Adolescencia, conocido como "Santa Teresa".

El cierre de "Capitán Palacios", según usted, realizado sin ningún criterio, se fundamenta en los resultados de ese estudio de evaluación. En el hecho de que en un enorme centro, se atendía a un grupo de menores que oscilaba entre 7 y 11 niños y niñas, y en informes técnicos que hablaban de la falta de idoneidad del edificio para funcionar como acogimiento residencial para menores.

Se cerraron cinco unidades residenciales, gestionadas por una entidad que fue en cuanto al acogimiento residencial muy mal evaluada, este es un error de la Diputada, en otras actividades en las que participa esta misma entidad la evaluación fue buena, sin embargo en las unidades familiares, en las unidades residenciales, la evaluación fue la peor de toda la que realizó la Universidad de Oviedo.

Pues bien, como fueron incapaces de adaptarse a los cambios requeridos, se cerraron esas cinco unidades residenciales. Las unidades cerradas han sido reemplazadas por nuevas unidades gestionadas ya por entidades que han recibido un buen resultado de su evaluación.

Se han creado nuevos recursos, una unidad para atender a chicos y chicas con medidas judiciales, un centro de día en Torrelavega, una nueva unidad de socialización y tres nuevas unidades de acogida a menores extranjeros no acompañados.

El cierre el 31 de diciembre de 2005 del centro para menores extranjeros no acompañados de Riosapero, fue otra de las importantes decisiones derivadas de esta evaluación. Cierre que fue seguido inmediatamente de la apertura de un nuevo centro, el mismo día 1 de enero de 2006, para ser seguido de la apertura de un segundo centro en junio de este año y de un tercero, -lo anuncio-, que comenzará a funcionar el próximo día 1 de noviembre, lo que nos va a permitir disponer de un total de 47 plazas.

Este cierre también realizado según ustedes, sin criterio, ha merecido la felicitación del defensor del pueblo, quien, precisamente en enero de 2006, nos solicitó un informe acerca de las condiciones y las actividades que se desarrollaban en el centro de menores de Riosapero.

Y se mostró extremadamente complacido al conocer que había sido ya cerrado por este Gobierno.

Permítame que les explique por qué nuestra Consejería cerró este centro y como nos parece poco prudente que usted solicite explicaciones en este aspecto concreto.

Ustedes sacaron a todos los menores extranjeros no acompañados de los centros de acogida de nuestra Comunidad y los recluyeron en un centro alejado de cualquier núcleo de población y con malas comunicaciones.

Indudablemente, de esta manera se ocultaba su existencia. Les metieron en un centro en deplorables condiciones: marcos y contraventanas caídos, puertas rotas y bloqueadas de tal manera que los menores debían de utilizar las ventanas y ausencia de mobiliario.

Todo el mobiliario del que disponían eran somieres y armarios rescatados de la basura. No había agua caliente, no había ningún tipo de higiene, había basura y suciedad por todas partes.

Comprendo que les parezca increíble. Desafortunadamente ninguno de ustedes lo ha visitado y, por tanto, deben de confiar en nuestros informes técnicos y sino remítanse al Defensor del Pueblo si les parece con mayor grado de independencia.

No tiene tampoco por qué vincularse tan personalmente a aquella decisión tomada por la

Consejería de Sanidad del Gobierno anterior. Ustedes son sólo Diputados. Pero siendo esto gravísimo, lo era en mayor medida el que en el centro no existieran profesionales cualificados. Los menores extranjeros eran atendidos por adultos en procesos de reinserción tras curas de desintoxicación, que era precisamente el anterior objeto social de la singular Fundación Aldebarán que gestionaba el centro y por supuesto se carecía de un proyecto educativo ya que hemos hablado tanto de proyectos educativos, que atendiera las necesidades de los menores y promoviera su integración social.

Este era su centro especializado en menores inmigrantes.

Otra de las decisiones que ha tomado este Gobierno ha sido el aumento progresivo del precio/plaza. En 2003, el Gobierno del Partido Popular pagaba cantidades que oscilaban entre 13,48 euros menor/día y 21,26 euros menor/día para las entidades más favorecidas.

Nosotros tenemos el principio de que dos entidades que realicen similar trabajo deben recibir idéntica financiación. Y además, que la financiación debe ser suficiente para garantizar la atención que por otro lado exigimos, que queremos para los menores.

Por ello en estos momentos, todas las unidades residenciales reciben 30 euros por menor/día. Y a partir del año 2007, recibirán 40 euros.

En mayo de 2006 se ha realizado también una nueva evaluación de la situación de los recursos de acogimiento residencial.

Se ha realizado también un curso para formación de los trabajadores de los centros, al que asistieron más de 100 técnicos. Y se ha implantado un sistema de recogida de información de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial. Y se va a elaborar un manual de intervención, que promueva un modelo común de trabajo en todos estos centros.

Pero ahí no acaban las actuaciones del Gobierno. En 2005 se inició otro informe de evaluación, esta vez sobre el propio servicio de atención a la infancia, adolescencia y familia y sobre los servicios sociales de atención primaria.

Fruto de esta segunda evaluación, han sido las siguientes actuaciones: Se ha elaborado un manual de actuación en situaciones de desprotección infantil, que se ha consensuado con los y las profesionales.

Se han unificado los procedimientos y criterios de actuación en los servicios sociales de atención primaria y especializada.

Se ha puesto en marcha un proceso de formación para todos los profesionales, en los que se dan a conocer los criterios, procedimientos,

instrumentos que recoge el manual.

Este Plan de formación comenzará el día 6 y a él asistirán 150 profesionales.

Y se están preparando todos los cambios -va a haber más cambios, Diputada- que van a implantarse a partir de enero en la estructura del servicio de atención a la infancia, adolescencia y familia.

De modo que podamos contar con equipos técnicos responsables del desarrollo y evaluación de programas, de equipos técnicos especializados en abusos sexual-intrafamiliar, en apoyo al acogimiento familiar. Y en apoyo potsadoptivo podamos contar con equipos de intervención centrados en la coordinación de casos y equipos territoriales especializados en intervención familiar.

Se ha dado un impulso a los acogimientos familiares, a través de una campaña que recordarán, de sensibilización e información sobre el acogimiento familiar y también de una desgravación fiscal para las personas o familias acogedoras, aprobada en la Ley de Acompañamiento de 2.005.

Se han reforzado los equipos de intervención actuales y finalmente, porque se me termina el tiempo, decirle que como complemento a estas dos evaluaciones, se están desarrollando otras actuaciones; entre ellas una nueva evaluación, esta vez centrada en los procesos de acogimiento familiar, adopción e intervención en menores, sujetos a medidas judiciales. La elaboración de una serie de manuales complementarios al ya escrito sobre intervención familiar, acogimiento residencial, acogimiento familiar, adopción o intervención con menores extranjeros no acompañados.

La puesta en marcha de un proceso de formación complementaria para estos procesos y la creación de los equipos territoriales de infancia y familia, como pieza clave en la intervención que vamos a desarrollar desde los servicios sociales de atención primaria.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, D^a. María Mercedes Toribio Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sra. Consejera, no sé por qué la molesta tanto que preguntemos o que pidamos información, si de sus palabras se deduce que va todo perfecto y que le han dado la vuelta a la situación en nuestra Comunidad Autónoma.

Y no sé por qué le molesta tanto que nosotros transmitamos la opinión de colectivos, porque las

críticas que hemos manifestado, me he ocupado bien de justificar que no eran nuestras, sino que nos las trasladaban técnicos expertos y representantes de trabajadores.

Pero están ustedes en una situación de autocomplacencia, que parece que quieren sentar cátedra en cuantos temas traten y salgan a debatir aquí y que los demás no tenemos ni derecho a preguntar y según ustedes no tenemos ni el menor conocimiento sobre ninguno de los temas.

Vamos a ver, dice usted que el informe le ha contratado a técnicos expertos, -voy a tener mucho cuidado con lo que digo no vaya a ser que digan que luego me meto con ellos, como le han dicho a mi compañero que me ha precedido en el uso de la palabra- .Pero no sé en qué condiciones se le pedirían, cuando este informe que según ustedes justifica todos los cambios en la política del menor, tiene un aviso "evaluación de necesidades de los servicios sociales, de familia, infancia de Cantabria".

Y tiene un aviso del autor que dice: "importante, en los comentarios descriptivos en los aspectos muy concretos del funcionamiento de los servicios, puede exponerse informaciones erróneas que se deban a una mala interpretación o inexacta recogida de datos por parte del evaluador, ya que en tan breve tiempo es imposible conocer en profundidad todo el funcionamiento. En otras ocasiones las explicaciones pueden recoger la versión de un determinado profesional o responsable, cuya percepción puede no coincidir con la de los demás".

¿Usted cree que esto es algo serio, para darle vuelta a la política del menor en nuestra Comunidad Autónoma?. Y después soltar todo lo que ha soltado de que les teníamos poco menos que con grilletes anteriormente. Hay que ser un poco más serios, Sra. Consejera, hay que ser un poco más serios y más respetuosos con la oposición y con los menores. Y con los padres que se quejan de la situación actual.

Dice también que los centros que han cerrado..., bueno que yo critiqué Capitán Palacios sin criterio, ya le he dicho que no fue el Grupo Popular, fueron los técnicos expertos que decían que no se podían mezclar niños de 0 a 18 años, por necesitar programas totalmente distintos. Técnicos expertos, Sra. Consejera, que usted tendrá que reconocer que también los hay y que tienen derecho a opinar al respecto.

Respecto a que se cerraron las unidades de Cuin porque eran poco valoradas, porque eran muy mal valoradas con respecto a las demás. Le voy a decir lo que decía en lo que importa, en el resultado, en los niños: "Buena evaluación en su funcionamiento, existe buen clima en general en los hogares, en especial se puede destacar el buen ambiente de la unidad de socialización a pesar de las especiales características de los jóvenes residentes. Da la impresión de que aquí se realiza un buen trabajo y se refleja la satisfacción de los chicos. La presencia en las unidades familiares del referente masculino y

femenino, que es muy importante, como modelo de trabajo que permite identificarse y favorecer procesos evolutivos esenciales para los menores.”

De sus palabras se deducía que a lo mejor no se tenían en grilletes, pero si amarrados a la cama. Muy buenos informes, mucho mejores que otras de las unidades que están funcionando, que entendemos que lo hagan de forma digna, si los técnicos de la Consejería así lo han estimado, pero que se han cerrado sin ningún control o quizá por tener determinadas vinculaciones, que no creo que sea ahora el momento ahora, pero que a lo mejor en su momento se sacan, que se han cerrado sin criterio, si.

Muchos de los padres de los chicos que eran atendidos en estas unidades son los que se han dirigido a los servicios sociales y en vista de que no se les atendía se han remitido a nosotros. Además nos dice usted que no sabe que no sabe por qué nos implicamos si solo somos Diputados. Perdone, Sra. Consejera, pero somos personas antes que Diputados. Lo mismo que entiendo que usted debe ser persona antes que Consejera. Y yo creo que eso debe ser la base de todo nuestro trabajo.

Esos padres se han dirigido a nosotros, nos han manifestado su inquietud y yo le voy a trasladar, -además es que es curioso, porque esa inquietud exactamente igual que la que el ayuntamiento de Penagos, por ejemplo transmitió en prensa el 20 de septiembre, o la de 21 firmas el 12 de septiembre. Exactamente igual. ¿Quiere que le lea algún párrafo?.

Lo que se cuestiona es ver que apenas está controlando a los chicos, a los que se ve durante horas, callejeando, fumando en la carretera, necesita más vigilancia y que se esté más encima de ellos. Lo dicen los padres.

Es obvio que con esa diversidad y con estos cambios continuos difícilmente se puede realizar la función integradora y educadora que se persigue mediante la ley del menor.

El personal a cargo de este centro de acogida está formado por chicas jóvenes que prácticamente se han convertido en personas que se limitan a facilitar, a los menores a su cargo, sus necesidades básicas, lo dicen los padres.

Le voy a leer alguno de los comentarios que hacen los padres y los niños.

“No hay proyecto, piden a gente sin experiencia para los puestos de educadores para amoldarles y no son capaces de adaptarse. No son capaces de controlar a los chicos, algunas veces conflictivos y eso provoca cambios constantes.

En poco tiempo dos unidades que funciona comunicadas ha habido 11 educadores que se han ido sustituyendo al no adaptarse al trabajo.

Los padres se preguntan ¿qué resultado puede

dar si no hay continuidad ninguna en un tratamiento?

Todo esto genera conflictividad y a los chavales han de derivarles a la única unidad de contención.

Muchos chicos que con el sistema anterior estaban progresando y que nunca habían tenido que ir a una unidad ...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sra. Diputada debe ir finalizando.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Acabo ya, Sra. Presidenta, un segundín, por favor, acabo ya.

Y que nunca habían tenido que ir a una unidad de contención ahora están allí o esperando para ir.

Los chicos dicen que no les están ayudando y que pasan de ellos. ¡Qué triste que chicos con necesidades especiales tengan esta percepción del servicio que el Gobierno les está facilitando ahora! Los padres dicen que pasan de ellos y que no son capaces de controlarles con el nuevo sistema.

Creo, Sra. Consejero, que todavía tiene un turno para informarnos sobre el Plan de Infancia y sobre estas cuestiones puntuales que ahora mismo le he transmitido en nombre de familias afectadas por estos cambios que usted está introduciendo en la política del menor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera. D^a Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Bien, Sra. Diputada. Quiero decirle que no nos molesta que nos haga preguntas. Por el contrario, nos da la posibilidad de explicar nuestras políticas. Y siempre esto será de agradecer.

Además quiero decirle que no somos autocomplacientes. Pero que sí somos capaces de observar la realidad.

Y puedo decirle que el cambio que se está realizando y la actualización de nuestro sistema de protección, está empezando a ser reconocido y valorado. Por algo será.

Reconocido y valorado, incluso en otras Comunidades Autónomas, que están viendo como en un plazo relativamente corto de tiempo, vamos a pasar de un sistema de protección típico de la España de los años 70, a otro en consonancia con los planteamientos de todos los expertos, a nivel nacional e internacional.

También es verdad que estamos pasando de una sociedad autoritaria, de una sociedad en la que

no existía una educación democrática, a una sociedad democrática y plural. Y sabemos que eso también produce problemas.

El cambio también se refleja en los Presupuestos. En el 2003, se destinaron: 3.761.650 euros, para financiar estas plazas residenciales del servicio de infancia. En el 2006, esta partida sufre un incremento superior al 30 por ciento: 4.886.389 euros. Y para el año 2007, queremos destinar: 5.875.156 euros. Lo que representa un incremento sobre el Presupuesto del 2003, superior al 56 por ciento.

Pero como no somos autocomplacientes, nos damos cuenta también de que hay actuaciones pendientes; muchas. Y nos damos cuenta de que no podrá pasar mucho tiempo sin que tengamos que dedicar nuestros esfuerzos a estas actuaciones pendientes.

Creemos, y todos los expertos así nos lo recomiendan, que cada vez se hace más necesario que presentemos ante ustedes, que presentemos a este Parlamento, una nueva Ley de infancia y adolescencia que revise la actual del 99, que adapte el sistema de protección a las nuevas necesidades, a esta nueva sociedad en la que vivimos, con criterio experto. Y que dote de mayores competencias a los Ayuntamientos y a las mancomunidades.

Finalmente decirles que los menores extranjeros no acompañados, son también como los Diputados, como los Consejeros, ante todo seres humanos. Seres humanos a los que en muchas ocasiones acompaña una historia terrible de carencias, de mal trato, de abandono. Y que están especialmente protegidos por la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre del 89. Ratificada por España, en el año 90. Y por la normativa española en la materia.

Por ello, desde el momento en el que el Gobierno asume su tutela, estos niños, estas niñas, estos menores tienen los mismos derechos que los menores autóctonos. Y disfrutan de los mismos sistemas de protección social que tienen los menores de edad nacidos en España. Éste es uno de nuestros grandes principios.

Veo también que les preocupa cuántos menores extranjeros no acompañados, van a llegar a Cantabria.

Efectivamente, el Gobierno de Cantabria ha mostrado su solidaridad con el Gobierno de Canarias y está dispuesto a acoger y tutelar a un número razonable de menores procedentes de Canarias.

Decirles a ustedes cuántos van a ser estos niños y niñas es una tarea extraordinariamente difícil. Sobre todo porque va a depender de lo que finalmente hagan, de lo que finalmente decidan las Comunidades gobernadas por el Partido Popular que a pesar de haberse declarado solidarias con Canarias han anunciado ya su negativa a acoger menores

extranjeros. Esto quiere decir que quizá nosotros tengamos que recoger a un número superior al que nos correspondería por población.

En cualquier caso, nos estamos preparando para ello y como saben vamos, el próximo día 1, a abrir un nuevo centro de atención a menores extranjeros no acompañados.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Los puntos 7 y 8 del Orden del Día se pueden agrupar a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 491 y 492, relativas a funcionamiento de la Oficina Delegada del Servicio Cántabro de Empleo de Cabezón de la Sal y

A cumplimiento de obligaciones derivadas del convenio para la instalación de una Oficina Delegada del Servicio Cántabro de Empleo de Cabezón de la Sal. Las dos presentadas por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, por un tiempo global de seis minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Las preguntas que vamos a debatir a continuación tratan del interminable -diría yo- proceso de apertura de una oficina delegada del Servicio Cántabro de Empleo en Cabezón de la Sal.

En la anterior Legislatura, el Gobierno de Cantabria firma un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cabezón con el fin de abrir en este Ayuntamiento una oficina de empleo, dependiente de la oficina de empleo de San Vicente de la Barquera que como sabemos es la que atiende a la zona más occidental de Cantabria.

Esta iniciativa se concebía como una experiencia piloto dentro de la estrategia de mejora de los servicios de intermediación laboral intentando acercar los servicios a los usuarios de los mismos, tanto a los demandantes de empleo como a los propios empleadores.

El objetivo que perseguía, tal como decía el propio convenio, era facilitar el acceso a esos servicios de empleo creando una nueva oficina con el fin, tal como dice el convenio -insisto- de evitar desplazamientos largos y costosos para realizar los trámites administrativos básicos que se realizan en cualquier oficina de empleo.

Para ello, el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal se comprometía correr con todos los gastos,

aportando el local, aportando el personal debidamente formado y todas las instalaciones necesarias para la puesta en marcha de la oficina.

En octubre del 2003, con la llegada del nuevo Gobierno y el nombramiento del nuevo Director General, el Sr. D. Miguel Pérez, el actual Director General del Servicio Cántabro de Empleo, se reunió con los representantes de la Mancomunidad de los Valles Saja y Corona y confirma, efectivamente, que esa oficina se va a hacer en Cabezón. Y que va a dar servicio a todos los municipios del valle: a Ruate, a Cabuérniga, a Mazcuerras, a Los Tojos y a Cabezón, que aglutina una población aproximadamente de unos 15.000 habitantes.

De esta forma, los vecinos de todos estos municipios ya no tenían que desplazarse a San Vicente de la Barquera. Aquí tengo la prensa de aquellos momentos en las que recogía las declaraciones del Sr. Pérez -vuelvo a insistir- octubre del 2003, en el que mostró muchísimo entusiasmo en esta idea, destacó la especial sensibilidad del Gobierno de Cantabria con este proyecto y aseguro que iba a ser una realidad en breve. Eso fue octubre de 2003.

Pues bien, de esto ya han pasado tres años, Sr. Consejero. ¿Y saben lo que ha ocurrido? Usted sí lo sabe, ¡claro!. Pues ha ocurrido que el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, hace tres años puso el local, puso la persona debidamente formada, puso los medios técnicos y materiales necesarios para poner en marcha esta oficina y resulta que tres después, el Servicio Cántabro de Empleo todavía tiene esta oficina cerrada.

Y ¡claro!, qué casualidad que tres años esperando la oficina y resulta que hemos registrado estas preguntas, a mediados de este mes de octubre. Y qué casualidad que por primera vez, alguien del Servicio Cántabro de Empleo va a visitar la oficina, la Subdirectora General nueva que han nombrado. Y qué casualidad también que han anunciado su inauguración; después de tres años, la han anunciado la inauguración en estos últimos días; que precisamente creo que va ser mañana, si no me equivoco, Sr. Consejero.

Para algo han servido nuestras iniciativas, desde luego, está claro. Pero bueno, en cualquier caso, Sr. Consejero, esperamos que efectivamente hoy nos confirme usted que mañana mismo se va a poner en funcionamiento esta oficina, porque desde luego lo que ha ocurrido hasta este momento, es vergonzoso.

Y queremos aprovechar la ocasión Sr. Pesquera, para que nos explique porqué razones han tenido la oficina cerrada durante tres años.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. D. Miguel Ángel Pesquera Gómez, Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sra. Presidenta. Señores Diputados.

Efectivamente el Gobierno de Cantabria ha realizado las gestiones oportunas para la puesta en servicio de una oficina delegada del Servicio Cántabro de Empleo, en Cabezón de la Sal.

Su puesta en marcha e inauguración de dicho local, estaba prevista para mañana día 31 de octubre, pero la fecha fue cambiada en atención a la solicitud realizada por D. Santiago Ruiz de la Riva, Alcalde de Cabezón de la Sal, habiendo sido establecida para el próximo viernes 3 de noviembre.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Pero Sr. Consejero, si eso ya se lo he dicho yo, para qué ha salido usted aquí. Le he preguntado las razones por qué han tenido cerrada esta oficina, lo que pasa que claro, aquí no vale venir con cuentucos ni con excusas que valgan.

Porque la realidad es que esto lo han tenido cerrado por el sectarismo con el que ustedes trabajan habitualmente. Y voy a poner un ejemplo, no un ejemplo, sino la constatación de la realidad.

Miren, este convenio -vuelvo a decir- se firmó en marzo de 2.003, va a hacer cuatro años y ahora van a poner la oficina en marcha. Resulta que en Santoña..., y por cierto era un proyecto piloto, era algo para ver qué tal se daba para luego exportarlo a otras zonas de Cantabria.

Pues miren qué casualidad que resulta que en Santoña ustedes han actuado con muchísima más rapidez, porque a finales de 2.005 firmaron un convenio exactamente igual que el de Cabezón de la Sal. Y qué casualidad que para marzo de 2.006 ya estaba la oficina inaugurada, hombre.

Para eso claro, yo no sé si tendrá algo que ver que en Cabezón de la Sal gobierna el Partido Popular, y en Santoña gobierna el Partido Socialista, porque a la inauguración de esa oficina, fue toda la plana mayor del Partido Socialista: La Vicepresidenta, el Director General, hasta el Delegado del Gobierno. Usted no Sr. Pesquera, porque era marzo de 2.006 y acuérdesese que estaba por la República Dominicana viendo cómo se hacían puros, algo muy interesante para la industria de Cantabria.

Pero mire, lo que hicieron con esto es quitar protagonismo a la oficina de Cabezón que era la que iba a ser el proyecto piloto que el Gobierno se había marcado.

Y vuelvo a decir, esto es una muestra del sectarismo con el que ustedes vienen trabajando habitualmente. Porque vamos a ver, el objetivo de esas oficinas es acercar la oficina a los usuarios, entonces yo le pregunto, Sr. Pesquera: ¿es más importante acercar a los usuarios de la oficina de Colindres a Santoña que a lo de los Tojos a San Vicente de la Barquera?.

¿Sabe usted qué distancia hay entre Santoña y Colindres?. Pues ocho kilómetros, se tarda más o menos cinco minutos porque todos conocemos la carretera. De Los Tojos a San Vicente de la Barquera hay más de 40 kilómetros y se tarda tres cuartos de hora, Sr. Pesquera.

Yo ya sé que a usted esto de las distancias en Cantabria le suena a chino, porque si fueran las distancias entre Pekín y Shangai o entre Salin y Pinchenchú..., seguro que de ahí usted sabía...

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Sra. Diputada, debe de ir finalizando.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino Sra. Presidenta, solamente diciendo una cosa: es una muestra del sectarismo con el que ustedes actúan.

Y llegan ustedes al extremo tal que son capaces de por no venir a dar explicaciones..., escúcheme un poco por favor Sr. Pesquera y explíquelo luego, por no venir a dar explicaciones a este Parlamento, fíjate si les avergonzaba tener que venir al Parlamento a dar explicaciones, que hasta el Sr. Director General ha llamado por teléfono a ver si podíamos quitar estas preguntas para no debatirlas en el Pleno.

Fíjense si a ustedes mismos les avergüenza las explicaciones que debería dar usted aquí hoy.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Debe finalizar Sra. Cortabitarte...

Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Sra. Presidenta. Sra. Diputada.

El 23 de noviembre del año pasado, de 2005, se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Cabezón y el Servicio Cántabro de Empleo, para la implantación de una oficina delegada de éste en aquel Ayuntamiento.

El compromiso del Ayuntamiento era poner a disposición del Servicio Cántabro de Empleo un local con las condiciones que fueron quedando establecidas, mediante múltiples reuniones y conversaciones.

Durante este proceso fueron no consideradas por inadecuación objetiva, dos de las ubicaciones propuestas de la oficina en que se desarrollarían las actividades previstas en las cláusulas del convenio. Por fin se encontró un local que satisfacía las condiciones previstas.

El convenio, además, prevé la contratación de una persona, por parte del Ayuntamiento, cuya formación corría a cargo del Servicio Cántabro de Empleo, que debía ser instruida y dispuesta para esta actividad del servicio público.

De manera complementaria, el Ayuntamiento debía disponer para esa actuación de unos medios técnicos que soportaran los sistemas de control y formación, tanto en CAN, Servicio Cántabro de Empleo, como del Servicio Público de Empleo Estatal, cuyas aplicaciones serían transferidas desde la Administración Regional.

Tras múltiples reuniones, visitas y actualizaciones de los requisitos citados, se convino con el alcalde de Cabezón de la Sal, una modificación de un convenio primitivo, en virtud de la cual, también serían atendidos en la oficina delegada, todos los ciudadanos de la mancomunidad de los Valles de Saja y Corona, Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Mazcuerras, Ruente y los Tojos.

Lo cual es justo agradecer en nombre de los ciudadanos de este municipio de la mancomunidad, al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

La oficina delegada de ENCAN, queda definida como un servicio de la oficina de empleo de San Vicente de la Barquera, ubicado físicamente un espacio diferente y gestionado por la entidad municipal donde radica en virtud de los términos de ese convenio, pero absolutamente dependiente de aquella, desde el punto de vista procedimental.

En una primera fase, la oficina delegada realizará las funciones establecidas en el nivel primario, que son las de información y direccionamiento, tratamiento de las demandas de empleo, comunicación de contratos, tramitación de certificaciones, presentación de solicitudes de ayuda a subvenciones y documentación complementaria y tratamiento de ofertas de empleo.

La oficina delegada informará y difundirá las ofertas de empleo gestionadas por la Oficina de Empleo de San Vicente de la Barquera, así como de las demás ofertas presentadas ante ENCAN, en las mismas condiciones que el resto de las oficinas de empleo.

Asimismo recibirá las ofertas de empleo que allí se presenten, remitiéndolas a la oficina de San Vicente de la Barquera para su gestión.

Por tanto, el Gobierno de Cantabria a través de ENCAN ha cumplido con todas las obligaciones contraídas en este caso.

En definitiva, debemos destacar que en menos de un año no sólo se pone en marcha la oficina delegada de ENCAN, Servicio Cántabro de Empleo, para atender a los ciudadanos de dicho municipio de Cabezón de la Sal, sino que se extiende a otros cuatro, todos los de la mancomunidad de los Valles del Saja y Corona.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáez González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Damos por finalizada esta sesión plenaria.

(Finaliza la sesión a las veinte y treinta y cinco minutos)

* * * * *